

MODELO 347 2016

DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS



TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Distribución y soporte:

María Tubau, 4 3º - 28050 Madrid Tel.: 91 358 75 80 Fax: 91 358 95 60

Castillejos, 226 - 08013 Barcelona Tel.: 93 439 82 22 Fax: 93 439 95 26

Fernando Pérez de Traba, 13 - 15670 Culleredo (A Coruña) Tel. y Fax: 981 91 30 44

Información comercial: 902 358 888 Web: www.prosoft.es Mail: sigrid@prosoft.es

La información contenida en este documento podría cambiar sin previo aviso.

Este documento no puede ser reproducido ni transmitido, ni total ni parcialmente, por ningún medio y para ningún propósito, sin la autorización expresa de los propietarios del copyright.

Los nombres de los productos mencionados en este documento, han sido utilizados con el único propósito de su identificación y pueden ser marcas comerciales de sus respectivas compañías.

Primera Edición. febrero 2017.

Índice

MODELO 347 - 2016

ES	TATAL	2
	Introducción	2
	Normativa	2
	Obligados a presentar el modelo 347	3
	Operaciones a declarar	3
	Plazo de presentación	5
	Forma de presentación	5
	Programa de ayuda de la AEAT	7
	Operativa en Sigrid	8
	Consideraciones previas	8
	Comprobaciones	8
	Generación de cartas	. 15
	Parametrización del informe	. 19
	Generación del Fichero en Sigrid	. 25
	Importación al programa de ayuda	26
	Obtención de la declaración y presentación telemática	28
ALA	AVA	. 33
	Introducción	33
	Normativa	33
	Obligados a presentar el modelo 347	. 34
	Plazo de presentación	. 34
	Forma de presentación	. 34
	Programa de ayuda	. 35
	Operativa en Sigrid	35
	Consideraciones previas	. 35
	Comprobaciones	. 36
	Generación de cartas	. 43
	Parametrización del informe	. 47
	Generación del Fichero en Sigrid	. 53
	Presentación telemática	54
GIP	PUZKOA	57
	Introducción	57
	Normativa	57
	Plazo de presentación	. 57

Cómo presentar el modelo 347	
Programa de ayuda	
Operativa en Sigrid	59
Consideraciones previas	
Comprobaciones	60
Generación de cartas	
Parametrización del informe	
Generación del Fichero en Sigrid	
Importación al programa de ayuda	
Obtención de la declaración y presentación telemática	
NAVARRA - F50	83
Introducción	83
Normativa	83
Obligación de presentar el modelo 347	
Plazo de presentación	
Cómo presentar el modelo 347	
Programa de ayuda	
Operativa en Sigrid	85
Consideraciones previas	85
Comprobaciones	
Generación de cartas	
Parametrización del informe	
Generación del Fichero en Sigrid	103
Importación al programa de ayuda	104
Obtención de la declaración y presentación telemática	

/1



ESTATAL

Introducción

Prosoft le da la bienvenida a esta Guía Práctica. En ella encontrará de forma resumida las indicaciones necesarias para la correcta cumplimentación y posterior presentación del MODELO 347 en la AEAT, partiendo de los datos introducidos en Sigrid.

Normativa

Orden HAP/1732/2014, de 24 de septiembre, por la que se modifican la Orden EHA/3012/2008, de 20 de octubre, por la que se aprueba el modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación; y la Orden de 20 de noviembre de 2000, por la que se aprueban los modelos 115, en pesetas y en euros, de declaración-documento de ingreso, los modelos 180, en pesetas y en euros, del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores del citado modelo 180 por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática. (BOE, 26-septiembre-2014

Orden HAP/2725/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Orden HAC/171/2004, de 30 de enero, por la que se aprueba el modelo 184 de declaración informativa anual a presentar por las entidades en régimen de atribución de rentas, los diseños físicos y lógicos a los que deben ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador del modelo 198 de Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios, aprobados por la Orden EHA/3895/2004, de 23 de noviembre, y la Orden EHA/3062/2010, de 22 de noviembre, por la que se modifican las formas de presentación de las declaraciones informativas y resúmenes anuales de carácter tributario correspondientes a determinados modelos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de dicha ley, que desarrollen actividades empresariales o profesionales, deberán presentar una declaración anual relativa a sus operaciones con terceras personas.

El **artículo 31** del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes a los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, enumera los obligados a suministrar información sobre operaciones con terceras personas.

A raíz de la publicación de la **Orden HAP/1732/2014, de 24 de septiembre (BOE de 26 de septiembre)** están obligadas a presentar este modelo las entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre la propiedad horizontal, así como, las entidades o establecimientos privados de carácter social a que se refiere el artículo 20.

La presentación del modelo 347 deberá hacerse obligatoriamente por vía telemática en el caso de obligados tributarios que tengan la forma jurídica de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada.

Operaciones a declarar

El artículo 33 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes a los procedimientos de aplicación de los tributos, establece las operaciones que deben incluirse en la declaración anual de operaciones con terceras personas, así como aquellas que no deben declararse.

Recuerde que el artículo 34.1 del Reglamento exige que se consignen de forma separada los importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico de cada una de las personas o entidades relacionadas en la declaración y las cantidades que se perciban en contraprestación por transmisiones de inmuebles, efectuadas o que se deban efectuar, que constituyan entregas sujetas en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Importe de las operaciones

A efectos de la cumplimentación del modelo 347 se entiende por importe de la operación el importe total de la contraprestación. En los supuestos de operaciones sujetas y no exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido se deben añadir las cuotas del Impuesto y recargos de equivalencia repercutidos o soportados y las compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería o pesca percibidas o satisfechas.

Se entiende por importe total de la contraprestación el que resulte de aplicar las normas de determinación de la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso respecto de aquellas operaciones no sujetas o exentas del mismo. Asimismo, serán aplicables estas normas por las entidades acogidas al Régimen especial del grupo de entidades que hayan optado por lo dispuesto en el artículo 163 sexies.cinco de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. La información relativa a las operaciones que se deben declarar en el modelo 347 se suministrará desglosada trimestralmente, excepto la relativa a las cantidades percibidas en metálico, que se seguirá suministrando en términos anuales, y la salvedad indicada anteriormente respecto a los sujetos pasivos inscritos en el registro de devolución mensual de IVA (obligados a presentar el modelo 340).

El importe total individualizado de las operaciones se declarará neto de las devoluciones o descuentos y bonificaciones concedidos y de las operaciones que queden sin efecto, habidas en el mismo año natural y teniendo en cuenta las alteraciones de precio acaecidas en el mismo período.

Cuando estas circunstancias modificativas se produzcan en distinto trimestre natural a aquél en que tuvo lugar la operación a la que afectan deberán incluirse en el correspondiente trimestre natural en que hayan tenido lugar las mismas, siempre que el resultado neto de estas modificaciones supere, junto con el resto de operaciones realizadas con la misma persona o entidad en el año natural, la cifra de 3.005,06 euros.

El importe total individualizado de las operaciones se declarará teniendo en cuenta las modificaciones producidas en la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido a consecuencia de que se dicte auto de declaración de concurso según lo dispuesto en el artículo 80. Tres de la Ley 37/1992.

Los sujetos pasivos que realicen operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como, los sujetos pasivos que sean destinatarios de las operaciones incluidas en el mismo, deberán incluir en su declaración anual, los importes devengados durante el año natural, conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 75 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido; dichas operaciones deberán incluirse también en la declaración anual por los importes devengados durante el año natural de acuerdo con lo establecido en el artículo 163 terdecies de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Como excepción a lo dispuesto en el segundo párrafo de este apartado, los sujetos pasivos que realicen operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y, las entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de junio sobre la propiedad horizontal, suministrarán toda la información que vengan obligados a relacionar en su declaración anual, sobre una base de cómputo anual. Asimismo, los sujetos pasivos que sean destinatarios de las operaciones incluidas en el régimen especial del criterio de caja, deberán suministrar la información relativa a las mismas a que se refiere el párrafo anterior sobre una base de cómputo anual.

Criterios de imputación temporal

1. Las operaciones que deben incluirse en la declaración anual son las realizadas por el obligado tributario en el año natural al que se refiere la declaración.

A estos efectos, las operaciones se entenderán producidas en el período en el que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, se debe realizar la anotación registral de la factura o documento contable que sirva de justificante de las mismas.

No obstante, las operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja del Impuesto sobre el Valor Añadido a que se refiere el párrafo tercero de la letra j) del apartado 1 del artículo anterior, se consignarán en el año natural correspondiente al momento del devengo total o parcial de las mismas, de conformidad con los criterios contenidos en el artículo 163 terdecies de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido por los importes correspondientes.

2. En todos los casos previstos en el artículo 34.4, cuando estos tengan lugar en un año natural diferente a aquel al que corresponda la declaración anual de operaciones con terceras personas en la que debió incluirse la operación, deberán ser consignados en la declaración del año natural en que se hayan producido dichas circunstancias modificativas. A estos efectos, el importe total de las operaciones realizadas con la misma persona o entidad se declarará teniendo en cuenta dichas modificaciones.

Asimismo, en todos los casos previstos en el artículo 34.4, cuando éstos tengan lugar en un trimestre natural diferente a aquel en el que deba incluirse la operación, deberán ser consignados en el apartado correspondiente al trimestre natural en que se hayan producido dichas circunstancias modificativas.

3. Los anticipos de clientes y a proveedores y otros acreedores constituyen operaciones que deben incluirse en la declaración anual. Cuando posteriormente se efectúe la operación, se declarará el importe total de la misma, minorado en el importe del anticipo anteriormente declarado, siempre que el resultado de esta minoración supere, junto con el resto de operaciones realizadas con la misma persona o entidad, el límite cuantitativo establecido en el artículo 33.1.

4. Las subvenciones, auxilios o ayudas que concedan los obligados tributarios a que se refiere el párrafo segundo del artículo 31.2, se entenderán satisfechos el día en que se expida la correspondiente orden de pago. De no existir orden de pago se entenderán satisfechas cuando se efectúe el pago.

5. Cuando las cantidades percibidas en metálico previstas en el artículo 34.1.h) no puedan incluirse en la declaración del año natural en el que se realizan las operaciones por percibirse con posterioridad a su presentación o por no haber alcanzado en ese momento un importe superior a 6.000 euros, los obligados tributarios deberán incluirlas separadamente en la declaración correspondiente al año natural posterior en el que se hubiese efectuado el cobro o se hubiese alcanzado el importe señalado anteriormente.

Plazo de presentación

La presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas, modelo 347, tanto en papel impreso como en soporte directamente legible por ordenador o por vía telemática, se realizará **durante el mes de febrero** de cada año en relación con las operaciones realizadas durante el año natural anterior.

Forma de presentación

Presentación telemática por Internet

La presentación será obligatoria por vía telemática para aquellos obligados que tengan forma jurídica de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada, para los restantes obligados, si su declaración contiene un máximo de 10.000.000 registros de declarados, puede generar un fichero para su presentación por vía telemática a través de Internet. Las declaraciones que contengan más de 10.000.000 de registros podrán presentarse tanto por vía telemática a través de Internet como en soporte directamente legible por ordenador.

Presentación telemática por Internet a través de mensaje SMS

Presentación telemática por Internet del modelo 347 a través de mensaje SMS para entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de julio sobre la propiedad horizontal cuando el número de registros no sea superior a 15. Para la presentación de la declaración correspondiente al modelo 347 mediante el envío de mensaje SMS por parte de las entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de junio sobre la propiedad horizontal, será necesario:

Que la declaración a presentar no contenga más de 15 registros y que el declarante sea una entidad a la que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de junio sobre la propiedad horizontal

Generar la declaración utilizando este Programa de Ayuda en un equipo con conexión a Internet, para poder obtener automáticamente el número identificativo de la declaración a través del servicio de impresión implementado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria. (https://www.agenciatributaria.gob.es).

Enviar un mensaje SMS a la Agencia Estatal de Administración Tributaria incluyendo los datos necesarios: NIF, código de modelo y número identificativo.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria devolverá un mensaje SMS al declarante, confirmando la presentación efectuada junto con un código seguro de verificación de 16 caracteres, que deberá conservarse como justificante de la presentación.

En el caso de no realizarse la confirmación, la Agencia Estatal de Administración Tributaria enviará un mensaje SMS al declarante comunicando dicha circunstancia e indicando el error que haya existido.

En la página de presentación (sede electrónica) y en la impresión (PDF) que proporcionará el servicio de impresión de la AEAT se indicarán detalladamente las especificaciones de los SMS (número de la AEAT, código del modelo, número identificativo etc.)

Presentación telemática con clave de acceso

La presentación del modelo 347 mediante la utilización del sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario (sistema Cl@ve PIN), establecido en el apartado Primero.3.c) y desarrollado en el anexo III de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban sistemas de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada para relacionarse electrónicamente con la citada Agencia Tributaria (BOE 29/11/2011), solamente podrá realizarse si se trata de personas físicas, no obligadas a la utilización de la firma electrónica avanzada o de un sistema de identificación y autenticación, en ambos casos utilizando un certificado electrónico reconocido emitido de acuerdo a las condiciones que establece la Ley 59/2003 de Firma Electrónica que resulte admisible por la AEAT según la normativa vigente en cada momento.

La utilización de este sistema de firma con clave de acceso requiere de un registro previo en el sistema, registro que podrá realizarse:

- por Internet con el NIF o NIE con su fecha de caducidad, el código de la carta de invitación al sistema recibida en el domicilio fiscal, el número de cuenta corriente y el número de móvil,

- o bien mediante la identificación en la Administración o Delegación de la Agencia Tributaria.

Una vez identificado y registrado el usuario, se deberá acceder a la dirección <u>www.agenciatributa-</u><u>ria.es</u> y solicitar el PIN aportado como datos el NIF o NIE con su fecha de caducidad y eligiendo una contraseña. Una vez aportados estos datos se recibirá en el móvil facilitado en el registro previo del sistema una clave que tendrá 24 de horas de validez (sistema Cl@ve PIN) que servirá para realizar los trámites en el portal de Internet de la Agencia Tributaria. Entre otros a través de este sistema de firma no avanzada se podrá realizar el trámite de presentación y consulta del modelo 347.

Una vez se utilice esta clave de acceso para la presentación de documentos electrónicos se generará automáticamente el recibo de presentación. (Como confirmación de la presentación efectuada se obtendrá con un código seguro de verificación de 16 caracteres, que deberá conservarse como justificante de la presentación).

Presentación telemática por Internet con certificado electrónico

Es obligatoria la utilización de la firma electrónica avanzada o de un sistema de identificación y autenticación, en ambos casos utilizando un certificado electrónico reconocido emitido de acuerdo a las condiciones que establece la Ley 59/2003 de Firma Electrónica que resulte admisible por la AEAT según la normativa vigente en cada momento, para los obligados tributarios respecto de los cuales las funciones de gestión están atribuidas a alguna de las Unidades de Gestión de Grandes Empresas o bien a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, o bien se trate de Administraciones Públicas, o se trate de sociedades anónimas o limitadas, o de cualquier otro tipo de entidad que no tenga habilitada otra forma de presentación diferente.

El resto de obligados tributarios podrán igualmente presentar telemáticamente con la firma electrónica avanzada o de un sistema de identificación y autenticación, en ambos casos utilizando un certificado electrónico reconocido emitido de acuerdo a las condiciones que establece la Ley 59/2003.

Presentación en soporte directamente legible por ordenador

Se podrá presentar en soporte directamente legible por ordenador cuando el número de registros declarados sea superior a 10 millones, en la forma establecida en el artículo 15 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

Programa de ayuda de la AEAT

Con objeto de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los contribuyentes, la Agencia Tributaria pone a su disposición **el Programa Plataforma Informativas, que podrá descargarse desde la página web** <u>http://www.aeat.es</u> à *Inicio / Acceda directamente / Descarga de programas de ayuda / Declaraciones Informativas* y escoja *Plataforma Informativas 12.02 à Descarga.*

Siga las instrucciones que le señala la Agencia Tributaria y respete las rutas que aparecen por defecto.

Abra el programa de ayuda Informativas de la AEAT. Desde el menú Archivo, seleccione Agregar nuevo modelo y luego Agregar nuevo modelo desde Internet..

También es posible utilizar la opción Agregar nuevo modelo desde archivo.

Operativa en Sigrid

Consideraciones previas

Es imprescindible para una correcta lectura de datos en Sigrid que, en la ficha de las entidades, sean éstas clientes o proveedores, esté marcado el radio *Incluir en modelo 347.*

🔇 Sigrid - Provee	lor	
0001 · I	LIZGAR	1 (HOM : Homologado) 🚯 🍺 Σ 🛶
Da Dir Come	rcial Facturación Contabilidad CRM	Calidad Documentación a presentar 🛛 🕘 📃 🕱
Tipo de IVA espe	cial (solo se específica si es distinto del de de	fecto)
		¿Tiene recargo de equivalencia?
Incluir en mod	elo: 💿 347 🔿 349 🔿 Ning	juno 📃 No incluir en modelo 190
Cálculo cuotas	de IVA: 💿 Parámetros generales 🔘 Por	bases 🔘 Por línea
Cuentas contable	s del proveedor	
40000001	LIZGAR	C Cuenta contable del proveedor
40100001	Lizgar, efect comerciales a pagar	C Efectos comerciales a pagar
40090001	Lizgar, fac ptes recibir	C Cuenta de facturas pdts. de recibir
40080001	Lizgar, retenciones	Cuenta de retenciones
40700001	Lizgar, anticipos	Cuenta de anticipos
Más cuentas		
Cuentas contable	s por defecto	
6000005	Compras material oficina	C) Cuenta de compras
57200001	Caixa d'Estalvis de Terrassa	C Cuenta de pagos (banco, caja,)
Datos bancarios	oara transferencias, (cuenta bancaria , CCC)	
ESP - 2	38 2413 66 6000195678 🛛 🖓 😋	ódigo de cuenta (pulse para expandir)
🗇 Anterior 🕏	👌 Siguiente 🛛 📑 Imprime 🛛 🐴 Nuevo	🔹 Actualiza 🛛 🚽 Archivo 🗙 Cierra 🛛 🧒 Ayuda 🤢

Comprobaciones

Para comprobar los datos a declarar, existen dos informes en *Contabilidad / Impuestos / Compro-baciones:*

Comprobación de facturas - Resumen

Antes de generar el fichero para su presentación a la AEAT, es aconsejable realizar unas comprobaciones sacando el resumen de facturas a incluir en la declaración por cliente/proveedor, mostrando el total del año y el total de cada trimestre.

@Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)

			-					_								
Carpetas	2	Tipo	Nombre		Descri	pción										
🕞 Contabilidad	^	C	AsiReg.xjs	@Comprobación cu	entas de IVA											
🕒 늘 Cuentas Anuales (Registro PGC 2008)		F	Cfvriva.xjs	@Comprobación de	e facturas de venta con	el registro de IVA Repe	rcutido									
🖶 늘 cuentas anuales (registro)			LRFEDif.xjs	@IVA Repercutido												
🖶 늘 Diarios			LRFRDif.xjs	@IVA Soportado												
🖶 늘 Estados Contables			c347_v14.xjs	@Comprobación 34	7: Detalle facturas a ir	ncluir en la declaración (BOE 2014)									
🖶 늘 extractos			c349.xjs	@Modelo 349: Com	probación Operaciones	Intracomunitarias										
🕀 늘 facturas		FR	Cfcriva.xjs	@Comprobación de	e facturas de compra co	on registro de IVA Sopoi	rtado									
🖃 🦢 impuestos			resumen347_v14.xjs	@Modelo 347: Resu	umen Operaciones Con	npras / Ventas por NIF (BOE 2014)									
🗄 늘 Comprobaciones										Ret110.xjs	Ret110.xjs	@I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retención)				
🖶 💼 Liquidaciones																
🖃 📄 Soporte magnetico																
🗄 💼 forales																
🗄 🛅 OLD																
🖬 📥 PLE	¥ [
Nº de la primera página			Primera página a	imprimir		Última página a imprimir										
当 Configura impresora 😭 Pa	rámetro	s	🗐 Programa	📜 Carpeta	I Iconos	막 Arbol completo										
🔹 Preliminar 🛛 📥 Impresora 💦 P	coorta		TXT Archivo	W RTF Archivo	A HTM Archivo	X Cierra	Avuda									

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

🤞 M	lodelo 347 - Opera	aciones con Terceros ×
2016 Ejercicio		
Empresa acogida a RECC en el Ha devengado operaciones RE	l ejercicio a declara CC de ejercicios an	r teriores
Tipo de Operaciones ⊙ Todas	🔿 Compras	🔿 Ventas
Selección de entidades según CIF	:	
		Clientes
		Proveedores
с		Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno
	Impuestos a ind	uir
	Impuestos a exc	luir
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE		
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´
Códigos de IVA para separar info	ormación según tipo	o de operación
		Operaciones de seguro
		Régimen denósito distinto del aduanero
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones los por comas
 Acepta 		Cancela

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

• Todas: se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los

3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.

- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

Selección de entidades según CIF: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos. Si se deja en blanco serán todos.

4 MU	MULTIPLE: Selección									
tip	tip cod nombre									
	A28430635	MANZANEDO S.A.	-							
	A28922508	CELEPLAME								
	15547754F	SOFTACER								
	B78822343	ARQUITECTOS S.L.	E							
	A78420577	LCP S.A.								
	A76566654	ROBERSOFT S.A.								
	A78073640	VMA HARD S.L.								
	B15554488	CONSTRUCCIONES DIRGIS								
	18776848X	CONSTRUCCIONES SIFNEM								
	18778972R	SOTWARECOM	Ŧ							
~	Acepta	🗙 Cancela 🔲 Ampliar 🦂 Ayuda								

Medios de cobro considerados metálico: se indicarán el / los código/s utilizados en Sigrid para indicar pago/cobro en metálico. Al digitar un asterisco en este campo, se abre la ventana de selección de medios de pago/cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G

Clave F (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

El informe mostrará los importes totales por Año y el detalle de los importes por cada trimestre del año declarado. No tendrá contenido cuando se trate de información suministrada por sujetos pasivos que realicen operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja del Impuesto sobre el Valor Añadido. Tampoco tendrá contenido cuando se trate de suministrar información relativa a operaciones incluidas en el régimen especial del criterio de caja por parte de los sujetos pasivos destinatarios de las mismas.

Ejeracio 2016									+34 91 431 07 08 ail: info@prosoft.es www.prosoft.es			
N.R.	CLEALE	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4° Trimestre	Cobros metálico
	1 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α		3.267,00			3.267,00			
	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α	RECC	22.990,00	10.890,00					
	4 01082338W	Abogados Madrid S.A.	28	A		12.100,00			12.100,00			
	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	A		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
	6 A47425459	SOFT CONNECT	28	Α	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
	8 A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
	9 A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
1	0 A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
1	1 A78879871	PELYA SOTOS	28	A		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
1	2 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	Α		22.143,00					22.143,00	
1	3 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A	RECC	115.092,00	5.050,00					
			Número Declar	ados: 13		2.241.743,67						

Comprobación de facturas - Detalle

Además de la comprobación de facturas por resumen, entregamos otro listado que muestra el detalle de las facturas a declarar por cliente/proveedor.

Se puede localizar el informe en Contabilidad / Impuestos / Comprobaciones: c347: @Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 2014)

4		Sigrid - Ventan	a de impresión				х	
Informes\Contabilidad\impuestos\Comproba	cione	15				+ 🏠 🗟 🍪	⇒ ◄	
Carpetas	Tipo	Nombre	Descripción					
🖨 🦢 Contabilidad 🔨	C	AsiReg.xjs	@Comprob	ación cuentas de IVA			^	
🖶 🚞 Cuentas Anuales (Registro PGC 2008)	F	Cfvriva.xjs	@Comprob	ación de facturas de ver	nta con el registro de IVA	A Repercutido		
🖶 🚞 cuentas anuales (registro)		LRFEDif.xjs	@IVA Repe	@IVA Repercutido				
🕂 🚞 Diarios		LRFRDif.xjs	@IVA Sopo	rtado				
😟 🚞 Estados Contables		c347_v14.xjs	@Comprob	@Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 201				
🖶 🚞 extractos		c349.xjs	@Modelo 349: Comprobación Operaciones Intracomunitarias					
🕂 💼 facturas	F	Cfcriva.xjs	@Comprobación de facturas de compra con registro de IVA Soportado					
🖻 🗁 impuestos		resumen347_v14.xjs @Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (F)	
🕀 🚞 Comprobaciones		Ret110.xjs @I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retención)						
🗄 🚞 Liquidaciones								
🖨 🥁 Soporte magnetico								
🕂 늘 forales								
🕀 🔁 OLD							~	
i 🕀 🚔 PIF								
Nº de la primera página		Primera página a	imprimir		Última página a imprimir			
当 Configura impresora 😭 Parámetro	'0 S	Programa	📜 Carpeta	I Iconos	약 Arbol completo			
🎒 Preliminar 🚔 Impresora 💞 Exporta.		TXT Archivo	W RTF Archivo	🏉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🌏 Ayuda	•	

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

🚣 C	omprobación 347	- Detalle de Facturas ×						
2016	 Ejercicio 							
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 								
Tipo de operaciones								
💿 Todas	🔘 Compras	🔿 Ventas						
		CIF, por defecto todos						
	Impuestos a ir	Icluir						
	Impuestos a e	xcluir						
ESPECIAL AGENCIAS	DE VIAJE							
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´						
Códigos de IVA para sepa	ırar información segú	n tipo de operación						
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)						
		Régimen depósito distinto del aduanero						
	Excluir Factura códigos separa	s con Retenciones ados por comas						
● ✓ A	cepta	🗙 Cancela						

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

• Todas: se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los

3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.

- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

CIF, por defecto todos: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G **Clave F** (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Al pulsar el botón *Acepta*, se generará el informe con la relación de las facturas, según los parámetros indicados en el diálogo.

El informe mostrará los importes de cada factura y su asiento-registro de IVA asociado del cliente/proveedor totalizando por cada cliente/proveedor.

					Comprobació	n 347 - Relación o	de Facturas					
Ejercicio: 20 Filtro de feci Tipo de Ope	16 na: Registro de IV racion es: Todas	A (fecha Devengo IVA)									E-ma	+34 91 431 07 06 il: info@prosoft.es www.prosoft.es
Tipo			Factura						A siento - R	legistro de IVA		
Operación	Fecha	Código	Su Número	Base Imponible	Cuota NA	Total	Fecha	F.Devengo	Código	Base Imponible	Cuota IVA	Total
000001111	- JULIO LIZG	AR - Clave: A - Compra	15									
	02/05/2016	FR16/0071	897	2.700,00	567,00	3.267,00	12/05/2016	12/05/2016	FR 16/0071	2.700,00	567,00	3,267,00
I.S.P.		FR16/0076		1.000,00		1.000,00	20/09/2016	20/09/2016	FR 16/0076	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/09/2016	FR16/0077		1.000,00		1.000,00	21/09/2016	21/09/2016	FR 16/0077	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/08/2016	FR16/0083	XXX1	500,00		500,00	20/08/2016	20/08/2016	FR 16/0083	500,00		500,00
RECC	22/10/2016	FR16/0105	574	10.000,00	2.100,00	12.100,00	22/10/2016		FR16/0105	10.000,00	2.100,00	12.100,00
RECC	30/09/2016	FR 16/0085	996	5.000,00	1.050,00	6.050,00	30/09/2016	26/10/2016	PA16/0008	5.000,00	1.050,00	6.050,00
RECC	23/10/2016	FR16/0094	11111	4.000,00	840,00	4.840,00	27/10/2016	28/10/2016	PA16/0010	4.000,00	840,00	4.840,00
				TOTAL 00000111	L - Importe a dec	larar = 28.757,00	- A-Compras	s				28.757,00
01082336	V - Abogados	Madrid S.A Clave: A -	- Compras									
	15/05/2016	FR17/0002	99	10.000,00	2.100,00	12.100,00	15/05/2016	15/05/2016	FR17/0002	10.000,00	2.100,00	12.100,00
				TOTAL 01082336	N - Importe a dec	larar = 12.100.00	- A-Compra	s				12,100.00

Empresas promotoras

Venta de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica a la venta de inmuebles (módulo P de Sigrid), en la ventana de diálogo de ambos informes aparecerá la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta de los inmuebles.

4	Comprobación 34	7 - Detalle de Facturas X							
2016	 Ejercicio 								
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 									
Tipo de operaciones									
● Todas	Compras	🔿 Ventas							
		CIF, por defecto todos							
	Impuestos a in	cluir							
	Impuestos a ex	cluir							
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE									
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´							
Códigos de IVA para separar in	formación según tipo	de operación							
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)							
		Régimen depósito distinto del aduanero							
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas								
Aplicar % participación en co	ntratos de venta								
● Acep	ta	Cancela							

Alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler de inmuebles (módulo L de Sigrid), en la ventana de diálogo de los informes aparecerá el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Ą	Comprobación 347	- Detalle de Facturas	×					
2016	Ejercicio							
 Empresa acogida a RECC en e Ha devengado operaciones RI 	el ejercicio a declarar ECC de ejercicios ante	eriores						
Tipo de operaciones								
⊙ Todas	Compras	🔘 Ventas						
		CIF, por defecto todos						
	Impuestos a incl	uir						
	Impuestos a exc	luir						
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE								
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´						
Códigos de IVA para separar inf	ormación según tipo	de operación						
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)						
		Régimen depósito distinto del aduanero						
Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas								
LOCAL		Actividades inmuebles alquilados						
Máscaras a incluir separadas por comas En blanco incluye todas								
Acept	а	X Cancela						

Ventas y alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler y a la venta de inmuebles (módulos P y L de Sigrid), aparecerán: el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles y la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta.

Ą	Comprobación 347	- Detalle de Facturas	×
2016	Ejercicio		
 Empresa acogida a RECC en Ha devengado operaciones R 	el ejercicio a declarar RECC de ejercicios ant	eriores	
Tipo de operaciones • Todas	🔿 Compras	🔿 Ventas	
		CIF, por defecto todos	
	Impuestos a inc	luir	
	Impuestos a exc	cluir	
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE	E		
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´	
Códigos de IVA para separar in	formación según tipo	de operación	
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)	
		Régimen depósito distinto del aduar	iero
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones los por comas	
LOCAL		Actividades inmuebles alguilados	
Máscaras a incluir separadas por coma En blanco incluye todas	5		
🗌 Aplicar % participación en co	ontratos de venta		
Acep	ta	🗙 Cancela	

Generación de cartas

Sigrid genera las cartas que se envían a los clientes y proveedores para la conformidad de los datos a declarar, combinando los datos de las entidades con la plantilla de Word *347carta.doc*, ubicada en *Informes à Plantillas*, o con las plantillas personalizadas que se puedan tener. La plantilla que suministramos se ha actualizado para mostrar el tipo de operación realizada.

ASUNTO: Declaración modelo 347. Operaciones con terceros

Estimados Sres .:

Estando próxima la finalización del plazo preceptivo para la presentación ante la Agencia Tributaria de la **Declaración Anual de Operaciones Superiores a 3.005,07** correspondientes al Modelo 347 durante el ejercicio 2.016, y con el fin de cumplimentar esta relación correctamente, nos permitimos informarles que en nuestros registros contables figuran ustedes con:

Importe facturado a ustedes 684.436,10

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
677.600,18	6.835,92		

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15 de febrero. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Dpto. Administración

Para los clientes que utilicen plantillas personalizadas, los marcadores correspondientes a los trimestres se muestran en la siguiente pantalla.

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
trimestre1	trimestre2	trimestre3	trimestre4

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Este proceso se realiza ejecutando el informe @ Modelo 347: Combinación con MS-Word de cartas de conformidad Operaciones con Terceras Personas (**347cartaWord.xjs**), al que se accede desde Informes à Contabilidad à Impuestos à Liquidaciones.

4				Sigrid - V	/entan	a de impresión			- 🗆	×
Informes\Contabilidad\imp	Informes\Contabilidad\impuestos\Liquidaciones							<) 🛛 🏠 🔶 🚽	> -
Carpetas	36	Tipo	Nor	mbre			Descripción			×
🕂 Diarios	^	1	LiqIva.xjs		@Liqui	idación del IVA				^
🖶 🚞 Estados Contables			347cartawo	rd_v14.xjs	@Mode	elo 347 (BOE 2014):	Combinación con M	S-Word de cartas de	conformidad	
🖶 늘 extractos			LRFE_v14.x	js	@Regi	stro de facturas emit	idas vers. 2014			
🔁 늘 facturas			LRFR_v14.x	js	@Regi	stro de facturas recil	bidas vers. 2014			
😑 🦢 impuestos										
Comprobaciones										
🗄 💼 Liquidaciones										
🗄 💼 Soporte magnetico										
- Ejemplos										~
Entidades	~									
Nº de la primera página				Prime	ra nácio	a a imprimir		LÍltima nágina a imprim	ir	
				Prints	ra pagin			orania pagina a mprini		
当 Configura impresora		🚰 Pa	rámetros	Progra	ma	📜 Carpeta	Iconos	약을 Arbol completo		
🚽 Preliminar 📄 Impresora		- 🕹 E	xporta	TXT Arc	:hivo	M RTF Archivo	🏉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🧒 Ayuda	•

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que tiene dos pestañas (General y Word) y que solicita la introducción de datos en el diálogo:

General

<u>&</u>	Mod	elo 347 - Cartas	a entidades en Word 🛛 🗙				
General	Word						
2016		 Ejercicio 					
Empre	Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar						
🗹 Ha de	vengado operacion	es RECC de ejercio	ios anteriores				
Todas		-	Tipo Operaciones				
Touas		•	Clientes (codigos separados por comas)				
			Proveedores (codigos separados por comas)				
		Impuestos a in	cluir				
		Impuestos a e	xcluir				
		Excluir Factura códigos separa	s con Retenciones ados por comas				
0	Acen	ta	Cancela				
-	V Acep		✓ Cancela				

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones

- **Todas:** se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los 3.005,06 euros, ya sea de venta como de compra.
- **Compras:** se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

• Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

Clientes / Proveedores: Códigos, separados por coma de los clientes/proveedores a los que se les generarán las cartas (en blanco, todos los que se declaran). Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la tarea.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Para la empresas Promotoras (alquiler/venta) también aparecerán los campos: Actividades inmuebles alquilados y/o Aplicar % de participación en los contratos de venta.



Word

🔬 Modelo 347 - Ca	artas a entidades en Word					
General Word						
C:\AppProsoft\Sigrid3\Informes\Plantillas\347Carta_v14.doc Plantilla Word						
Un archivo por cada entidad						
Mantener abierto/s el/los documentos de word	ya combinados					
Salto de página por cada entidad						
Imprimir documento resultante						
Textos asociados a marcadores de impo	ortes					
Importe facturado a ustedes	Ventas					
Importe facturado por ustedes Compras						
IVA de caja (RECC) IVA de caja (RECC)						
Inversión sujeto pasivo Inversión sujeto pasivo						
Arrendamiento local negocio	Arrendamiento local					
Operaciones seguro	Operaciones seguro					
Régimen depósito distinto aduanero	Régimen depósito					
Operaciones devengadas RECC	Operaciones devengadas RECC					
 Acepta 	X Cancela					
• • • • • • • •						

Plantilla de Word: Ruta a la plantilla con la que se combinarán los datos. Pinchando el botón — se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Un archivo por cada entidad: Al marcar esta casilla, se generará un fichero de Word para cada entidad.

Mantener abierto/s el/los documentos de Word ya combinados: Al marcar esta casilla, se mantendrán abiertos los documentos de Word generados.

Salto de página por cada entidad: Al marcar esta casilla, el documento de Word generado tendrá un salto de página por cada carta generada (se aconseja marcarla).

Imprimir documento resultante: Al marcar esta casilla, se imprimirán las cartas generadas.

TEXTOS ASOCIADOS A MARCADORES DE IMPORTES: Los siguientes campos contienen unos rótulos por defecto que se mostrarán en las facturas en función del tipo de operación realizada con los proveedores/clientes. Se pueden modificar.

Importe facturado por ustedes =20.570,00 IVA de caja (RECC) 20.570,00 Operaciones devengadas RECC 13.050,00

Además de los datos introducidos en el diálogo, el informe tiene una serie de parámetros que hay que revisar:

🚨 Parámetros del informe (MODO ADMINISTRADOR->Parámetros globales) – 🗖 🗖					
🗋 @Modelo 347 (BOE	2014): Combinación con MS-Word de ca	rtas (valores	por defecto) 🗸 Grabar parámetro	os 2/7 🧒	3
	Descripción		Valor		×
Separar compras y ventas de u	n mismo tercero en 2 cartas		No		^
Mostrar datos de entidades dad	dos de baja		Sí		
Datos diálogo particulares por e	empresa		No		
Selección de entidade	es por Nif si NO selecciona por código		sí		
Considerar vencimiento para co	obros en metálico, si 'NO' considera fecha real de cobro		No		
Declarados sólo con devengo R	ECC ejercicio anterior, comprobar declaración anterior		Sí		
					~
Mostrar datos de entidades	adados de baja Haga doble click en la lista para r	nodificar el va	Sí		
🚽 Preliminar 🛛 📑 Impi	resora 🛃 Exporta 🕅 RTF 🧐	Defectos 🔮 C	Configuración 🔀 Cierra	🌏 Ayuda	

Recomendamos elegir el valor Sí en el parámetro Mostrar datos de entidades dadas de baja.

Al pulsar el botón Aceptar, se generarán las cartas. Sólo hará falta imprimirlas y enviarlas.

Parametrización del informe

El informe que genera el soporte magnético adecuado para ser importado por el programa de ayuda de la AEAT, se encuentra en la carpeta *Contabilidad /Impuestos / Soporte magnético*, de la ventana de impresión, a la que se accede a través del menú *Herramientas*:



Desde la ventana de impresión, se selecciona la carpeta de informes correspondiente a *soporte magnético*:

Carpetas	34	Tipo		Des	cripción		Tamaño
🗄 🗁 Contabilidad	^		IVA				1 KB
🖶 늘 Cuentas Anuales (Regist			@Modelo 303: Decla	aración IVA			81 KB
🗄 늘 cuentas anuales (registro)	ſ		@Modelo 347 Estata	I: Operaciones con	Terceras Personas	(BOE 2014)	46 KB
🖽 늘 Diarios			@Modelo 340: Operation	aciones incluidas er	los libros registro	de facturas	100 KB
			@Modelo 390, Resur	men anual del IVA			117 KB
😟 🚞 extractos		A	@Modelo 349: Operation	aciones Intracomur	itarias		31 KB
🗈 늘 facturas			IRP	F			1 KB
🖃 🗁 impuestos		R	@Modelo 111: Decla	aración Mensual/Trir	mestral IRPF, Reten	ciones e Ingresos a	35 KB
🕀 늘 Comprobaciones		R	@Modelo 115: I.R.P.	F. SOCIEDADES Re	tenciones de Arren	damientos	25 KB
🗄 늘 Liquidaciones		R	@Modelo 123: Impu	iesto sobre la Renta	de No residentes y	/ determinados capit	27 KB
🗄 🚞 Soporte magnetico		A	@Modelo 180: Resu	men Anual Retencio	ones por Arrendami	entos Inmuebles Urb	24 KB
Ejemplos		A	@Modelo 190 Estata	il: Resumen Anual I	RPF, Exportación pa	ara el programa de	21 KB
		A	@Modelo 193: Resu	men anual Retencio	ines e Ingresos a c	uenta rendimientos c	21 KB
🛅 Generador	v						
Nº de la primera página			Primera págin	na a imprimir		Última página a imprimir	
当 Configura impresora	🚰 Par	ámetros	🗐 Programa	📜 Carpeta	I Iconos	막 Arbol completo	
A Preliminar	and Ex	porta	TXT Archivo	W RTF Archivo	ATM Archivo	X Cierra	Avuda

Al hacer doble click sobre el informe @*Modelo 347: Operaciones con Terceras Personas (BOE 2014)*, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

Pestaña General

4		Model	o 347 - Operaciones con Terceros		×
General	Declaración	Paráme	tros		
2016		•	Ejercicio		
Archivo C:\AEAT	Destino			Ruta	
M347E.	txt		Nombre Archivo		
Formato • AEAT • Alava • Gipuz • Nava • Bizka	PFichero koa rra ia				
•	~	Acepta	X Canc	ela	

Ejercicio: se seleccionará el ejercicio del que se tomarán los datos.

Ruta: se indicará una ruta para la generación del archivo del modelo 347. Pinchando el botón se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Nombre archivo: se dará un nombre al archivo que se generará, por ejemplo M347, seguido de la extensión .txt

Formato Fichero: Se especificará el formato para la AEAT, puesto que ésta tiene un formato propio.

Pestaña Declaración

🔬 Moo	delo 347 - Operaciones con Terceros
General Declaración Parámetros	
943456617	Teléfono contacto
Basilia del Prado Carbonell	Persona de contacto
Empresa acogida a RECC en el ej Ha devengado operaciones RECC	ercicio a declarar : de ejercicios anteriores
Tipo de Declaración Normal Complementaria Sustitutiva 	
	Justificante de la declaración
	Justificante declaración anterior
 Acepta 	Cancela

Teléfono y persona de contacto: se refiere a la persona responsable de esta área de la empresa declarante así como su teléfono de contacto.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de declaración:

Se marcará la casilla "**Declaración complementaria**", cuando la presentación de la declaración tenga por objeto incluir operaciones que, debiendo haber sido incluidas en otra declaración del mismo ejercicio presentada con anterioridad, hubieran sido completamente omitidas en la misma. En la declaración complementaria solamente se incluirán las operaciones omitidas que motivan su presentación.

Se marcará la casilla "**Declaración sustitutiva**" cuando la presentación de la declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior en la cual se hubieran incluido datos inexactos o erróneos.

En el caso de la presentación de declaraciones complementarias o sustitutivas, se hará constar también en este apartado el número identificativo de 13 dígitos que figura preimpreso en la numeración del código de barras de la declaración anterior que se complementa o sustituye mediante la nueva.

Pestaña Parámetros

Por último, en la pestaña Parámetros:

🔬 Mo	Modelo 347 - Operaciones con Terceros				
General Declaración Parámetros	•				
с	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno				
	Impuestos a incluir				
	Impuestos a excluir				
ESPECIAL AGENCIAS DE VIA	JE				
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´				
Códigos de IVA para separar inform	nación según tipo de operación				
	Operaciones de seguro (solo aseguradoras)				
	Régimen depósito distinto del aduanero				
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas				
Acepta	X Cancela				

Medios de cobros considerados metálico: en estos campos se indicarán los códigos de los medios de cobro utilizados en operaciones al contado por importes superiores a 6.000 €. Si se introduce un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Medios de cobro*. Si este campo se deja vacío no se considerará ningún cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. **Impuestos a excluir:** se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (115, 180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Especial agencias de viaje

Si la empresa declarante es una agencia de viaje y, por tanto, tiene que declarar operaciones con clave F y/o G, se introducirán en el campo *Impuestos a considerar en claves de operación F y G* los códigos correspondientes a los tipos de IVA utilizados en este tipo de operaciones. Digitando un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Impuesto o tasa* para facilitar la tarea.

Operaciones especiales

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Empresas promotoras

Si la empresa es promotora, en la ventana de parámetros aparece el apartado relativo a las actividades para el registro de inmuebles.

Modelo 347 - Operaciones con Terceros 🗙					
General Declaración Parámetros					
	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno				
	Impuestos a incluir				
	Impuestos a excluir				
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJ					
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´				
Códigos de IVA para separar informa	ción según tipo de operación				
	Operaciones de seguro (solo aseguradoras)				
	Régimen depósito distinto del aduanero				
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas				
Actividades para el registro de inmue	bles				
	Se considera como 'Arrendamiento Local Negocio' (Máscaras a incluir separadas por comas)				
Aplicar % participación en contrato	s de venta				
Considerar contratos de venta par	a importes por transmisión de inmuebles sujetos a IVA				
 ✓ Acepta 	X Cancela				

Actividades inmuebles alquilados: Para empresas que declaran alquileres de inmuebles destinados a actividades de negocio. En este campo se consignan las máscaras de las actividades a las que se destinan los inmuebles a incluir, separadas por comas (ejemplo: des*,loc*). Aplicar % participación en contratos de venta: El usuario deberá activar el check en el caso de haber generado de forma global (facturar sólo al principal), tanto la factura de venta como la cartera habiendo, en el contrato de venta, más de un comprador.

Si en los contratos de compraventa existe más de un comprador y se han dividido la facturación y los efectos, NO se marcará el check ya que el proceso se encargará de aplicar el porcentaje de participación a cada uno de los compradores.

Considerar contratos de venta para importes por trasmisión de inmuebles sujetos a IVA: Esta casilla deberá estar marcada, de lo contrario todos los importes declarados se considerarán como operaciones normales.

Otros parámetros (avanzado)

Además de los parámetros que se muestran en las distintas pestañas del diálogo, existen otros de nivel avanzado, a los que se accede utilizando el botón *Parámetros* en la ventana del Informe.

A Parámetros del informe (MODO ADMINISTRADOR->Parámetro	s globales) –	×
@Modelo 347 Estatal: Operaciones con Terceras Pers (valores por defecto)	Grabar parámetros 12	/ 11 🌏 📵
Descripción	Valor	×
Selección de entidades por Nif si NO selecciona por ide	Sí	^
asociar siglas tipo via publica desde dirección de Inmuebles	No	
Datos diálogo particulares por empresa	Sí	
Código campo extendido en facturas (compra y venta) de arrendamiento de locales comerciales		
Archivo de configuración de la impresora (.cni)	a4h	
Estilo O ninguno, 1 bordes, 2 líneas, 3 trama alterna	3	
Título para el informe		
Modificadores para el Título del informe		
Modificadores para el Subtítulo	10	
Considerar vencimiento para cobros en metálico, si 'NO' considera fecha real de cobro	No	
		×
ᢖ Preliminar 📑 Impresora 🗳 Exporta 👿 RTF 🌱 Defectos 🗳 Configurad	:i 🗙 Cierra 🤇	o Ayuda

Selección de entidades por NIF: por defecto el valor es Sí.

Asociar siglas tipo vía pública desde dirección de Inmuebles: (alquiler de inmuebles)

Sí = Se considerará como sigla los caracteres situados a la izquierda de la barra

(ejemplo: C/)

No= Se entenderá, por defecto, que todas la direcciones de los inmuebles son "calle"

Datos diálogo particulares por empresa: es parámetro está pensado para las bases de datos multiempresa. El valor No, implica que los datos introducidos en una empresa se presentarán por defecto al lanzar la declaración en las demás empresas. El valor Sí, por el contrario, conservará los datos introducidos en cada empresa y éstos no se solaparán.

Código campo extendido en facturas (compras y ventas) de arrendamiento de locales comerciales: es un parámetro para algunos clientes con operativa especial.

Considerar vencimientos para cobros en metálico, si NO considera fecha real de cobro:

Sí= para los cobros en metálico, se considerarán las fechas de vencimiento de los mismos.

No= se tomarán las fechas del campo Fecha real de cobro de la ficha de los cobros.

Generación del Fichero en Sigrid

Al pulsar el botón *Acepta* se genera el fichero que será importado desde el programa de ayuda de la AEAT (los registros incluyen al declarante):

Aviso ×
<u> </u>
Se ha creado el archivo: C:\AEAT\E2016\M347E.txt Nº registros: 14
Acepta

Además, se genera un informe que contiene un resumen de la declaración:

		Modelo 347										
Ejercido:	jeroloc: 2019											
N.R.	C.IFALLF	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre	Cobros metálico
1	00000111L	JULIO LIZGAR	20	А		3.267,00			3.267,00			
2	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
3	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	RECC	22.990,00	10.890,00					
4	01082336W	Abogados Madrid S.A.	28	Α		12.100,00			12.100,00			
5	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	A		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
e	A47425459	SOFT CONNECT	28	Α	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
7	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
8	A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
9	A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
10	A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
11	A78879871	PELYA SOTOS	28	Α		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
12	2 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	Α		22.143,00					22.143,00	
13	B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A	RECC	115.092,00	5.050,00					
			Número Declara	idos: 13		2.241.743,67						

El archivo de la declaración queda guardado en la ruta que se le ha indicado en la parametrización:



Este archivo será importado, como se puede ver a continuación, al programa de ayuda de la AEAT.

Importación al programa de ayuda

Una vez abierto el programa de ayuda de la AEAT y seleccionado el modelo 347, se importa el fichero en formato BOE - generado en Sigrid - desde el menú *Utilidades à Importar*.

8		Informativas - Modelo 347 2016	↔ _ □ ×
Archivo Modelo 347	Utilidades Herramientas Ayu	la	
4) - 🚔 🏠 🔀 💥	Consultas	Modelo 347 2016	
	Resentar declaración		
	Importar	Importar registros con formato BOE	
		1 Importar registros de la base de datos del año anterior	
	i.		
AEAT	I	formativas	

Al seleccionar la opción *Importar registros con formato BOE*, se abrirá otra pantalla que pedirá la ruta del fichero generado con Sigrid.

▶	Importación de datos	×
805	Importar datos Desde un fichero BOE	
Esta opc un ficher Sólo son Para ello seleccio datos ya	ción le permite incorporar datos del Modelo 347 que estén almacenados en iro ajeno a este programa. n válidos los ficheros creados según la normativa vigente. o, seleccione el fichero que contiene sus datos del Modelo 347. Una vez onado el fichero, su contenido será analizado y, en su caso, añadido a los a introducidos en este programa.	
C:\AEAT	T\E2016\M347E.txt	
Ante	erior 🕨 Siguiente 🐹 Cancelar 🕡 Ayuda	

Pinchando el botón *E*, se abrirá el explorador de Windows, para facilitar la selección del fichero.

Una vez establecida la ruta, al pinchar el botón Siguiente en el pie de la ventana, se procederá a la importación de los datos.

Ø Si la importación ha sido correcta, se abrirá la siguiente ventana, con el mensaje *El fichero ha sido importado correctamente*.

<u>~</u>	Importación de datos	×
808	Importar datos Desde un fichero BOE	
Resultado) de la importación :	
Procesand	do fichero	
Nombre de	el fichero tratado :	
Nombre de C:\AEAT\E	el fichero tratado : E2016\M347E.txt	_
Nombre de C:\AEAT\E Fecha y ho	el fichero tratado : E2016/M347E.txt iora de la importación: 6 de febrero de 2017 - 12.40.17	
Nombre de C:\AEAT\E Fecha y ho La importa	el fichero tratado : E2016/M347E.txt iora de la importación: 6 de febrero de 2017 - 12.40.17 ación se realizó en: 2 Segundos 36 Milisegundos	
Nombre de C:\AEAT\E Fecha y ho La importa El fiche	lel fichero tratado : E2016\M347E.txt iora de la importación: 6 de febrero de 2017 - 12.40.17 ación se realizó en: 2 Segundos 36 Milisegundos ero ha sido importado correctamente	

Ø Si hay alguna discordancia leve, el mensaje mostrado será: *El fichero ha sido importado pero contiene errores.*

Desde un fichero BOE										
Resultado de la ir	∖esultado de la importación :									
Procesando fiche	ero									
rocoando nom										
Тіро	Leídos	Incluidos	Excluidos							
Declarante	1	1	0							
Declarado	17	17	0							
Inmueble	0	0	0							
Nombre del ficher	o tratado :									
Nombre del ficher C: \AEAT \E2016\	o tratado : 1347E.txt									
Nombre del ficher C:\AEAT\E2016\ Fecha v hora de	o tratado : 1347E.txt a importación: 6 de f	ebrero de 2017 - 12.40	.17							
Nombre del ficher C: \AEAT\E2016\ Fecha y hora de a importación se	o tratado : M347E.txt la importación: 6 de f realizó en: 1 Segund	ebrero de 2017 - 12.40	.17							
Nombre del ficher C:\AEAT\E2016\ Fecha y hora de La importación se	o tratado : M347E.txt la importación: 6 de f realizó en: 1 Segund	ebrero de 2017 - 12.40 o 887 Milisegundos	.17							

Ø Si se detectan errores el mensaje mostrado será: *El fichero se rechazó, no se importó nin-gún registro.*

🏊 Importación de	datos		×						
Importar datos Desde un fichero BOE									
Resultado de la imp	Resultado de la importación :								
Procesando fichen	Procesando fichero								
Тіро	Leídos	Incluidos	Excluidos						
Declarante	1	0	1						
Declarado	0	0	0						
Nombre del fichero tratado : C:\AEAT\E2016\M347E.txt Fecha y hora de la importación: 6 de febrero de 2017 - 12.40.17 La importación se realizó en: 1 Segundo 887 Milisegundos El fichero se rechazó, no se importó ningún registro									
 Anterior 	✓ Finalizar	X Cancel	ar 🕜 Ayuda						

En cualquier caso, se pinchará el botón 🔽 Finalizar

En la ventana principal programa de la AEAT, cuerpo inferior, aparecerán los motivos que han generado los errores o los avisos, para poder subsanarlos.

Una vez validados los datos en el programa de ayuda, pinchando el botón ✓ y rellenados los datos del Declarante que falten, se puede proceder a la generación de la/s declaraciones para presentar a la Agencia Tributaria.

Obtención de la declaración y presentación telemática

2			Inform	ativas - M	odelo 347 2016	↔	-	×
Archivo	Modelo 347	7 Utilidades	Herramientas	Ventana	Ayuda			
🤞 - 🙆	🚔 😡 🎽	3 0 0	/		Modelo 347	2016		
🔲 De	laraciones							
월 🕻	🗃 🗶 🗸	🔍 🤧 🖷	- 🕜					
	Estado	Obtenido	NIF		Apellidos y Nombre d	o Razón Social		R.
1	 ✓ 		A78417839 PF	ROFESSIONA	L SOFTWARE S.A.			^
								-
			L		1.			 ~
AEAT			Informativa	IS				

Para obtener la declaración y presentarla telemáticamente, se pinchará el botón 🔍.

Se abrirá la siguiente ventana:



Al pulsar el botón *Siguiente*, se abrirá la siguiente ventana, donde se indicará el tipo de presentación deseada. Dependiendo del tipo de empresa, la presentación el modelo 347 puede variar. Si sólo permite una opción, las otras estarán desactivadas. Se pulsará el botón *Siguiente*.

▶	Presentar declaración. ×
Q	Generar fichero Selección de la vía de presentación
La presentad	ción del modelo podrá ser realizada de las siguientes formas:
	Presentación con certificado electrónico reconocido
	O Presentación sin certificado (sistema Cl@ve PIN)
	O Predeclaración
Solamente apa	recen activadas las opciones que son posibles según la selección de declaraciones que ha realizado.
	Anterior Siguiente X Cancelar O Ayuda

En la siguiente pantalla, se deberá indicar una ruta para el fichero que generará el programa de ayuda de la AEAT. El nombre del fichero generado - como se indica en la ventana - tendrá como formato los 9 dígitos del N.I.F. del Presentador seguido de un punto y la extensión 347.

2	Presentar declaración.
Q	Generación de un fichero para su presentación electrónica por internet
<< Ocultar Se va a genera	Detalles r un fichero con los datos de las declaraciones seleccionadas para su presentación vía Internet
Si usted selecci la comunicación siempre que dis	ona la opción de Realizar la presentación inmediata de la declaración se iniciará 1 con la sede de la AEAT para completar su presentación oficial de la declaración por vía electrónica, iponga de un acceso a Internet.
Si no selecciona utilizando la ope	a la opción de Realizar la presentación inmediata, podrá posteriormente transmitir dicho fichero a la sede de la AEAT, ción contemplada a tal efecto en dicha página web (http://www.agenciatributaria.es)
En este proced El nombre del fi	imiento deberá facilitar el nombre del fichero que ahora se está generando. chero tiene el siguiente formato : Los 9 caracteres del NIF + .347
Seleccione	e el directorio donde se grabará el fichero:
C:\AEAT\E201	6
	Anterior Siguiente X Cancelar @ Ayuda

Antes de pulsar el botón Siguiente, existe la opción de marcar la casilla "Realizar la presentación inmediata de la declaración".

Si no se marca, al pulsar el botón Siguiente, se grabará el fichero en la ruta indicada.

En la ventana principal del programa de ayuda, en el campo Obtenido, se visualizará el icono

λ.	Inf	ormativas - Mod	elo 347 2016	↔	- 1	×
Archivo Modelo 34	7 Utilidades Herramientas	Ventana Ayuda				
4) • 🧀 🏜 🕻	🐇 🛛 🕑 🖏		Modelo 347 2016			
Declaraciones						
열 🕻 🖻 🗶 🗸	' 🔍 🤧 🔚 🛥 🥑					
Estado	Obtenido NIF		Apellidos y Nombre o Razón Social			E.
1 🖌	💽 🥌 A78417839 PF	OFESSIONAL SOFTWA	RE S.A.			~
						~
AEAT	Informa	ativas				

Si se desea obtener una vista previa de la declaración, se pulsará el icono ⁴ desde dentro de la declaración



Se abrirá la siguiente ventana:



Al aceptar, se abrirá la siguiente ventana, que permite generar el pdf de la declaración.



Si se ha escogido la opción "Realizar la presentación inmediata de la declaración", el programa de ayuda solicitará que se seleccione el certificado. Pulsando el botón Realizar presentación, se subirá el fichero a la AEAT.

X		Presentación Modelo 347	×
Datos identifica	tivos	Forma de presentación	
Declarante NIF A78417839	Apellidos y nombre / Razón social PROFESSIONAL SOFTWARE, S.A.	Seleccionar 🔄 Certificado no seleccionado	,
Resumen			Ŧ
Cancelar	🕜 Ayuda		Realizar presentación

Si no ha marcado la casilla "*Realizar la presentación inmediata de la declaración*", se generará el fichero y posteriormente habrá que presentarlo en la SEDE ELECTRÓNICA de la Agencia Tributaria.


ALAVA

Introducción

En esta Guía Práctica encontrará de forma resumida las indicaciones necesarias para la correcta cumplimentación y posterior presentación del MODELO 347 en la Hacienda Foral de Álava, partiendo de los datos introducidos en Sigrid.

Normativa

El manual de la declaración anual de operaciones con terceras personas, correspondiente al modelo 347, se apoya en la base legítima que sigue:

Orden Foral 2/2015, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 12 de enero, de modificación de la Orden Foral 154/2009, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 347 de Declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de sus hojas interiores por soportes directamente legibles por ordenador

ORDEN FORAL 135/2012, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 22 de febrero, de modificación de la Orden Foral 154/2009 del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 13 de marzo por la que se aprueba el modelo 347 de Declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de sus hojas interiores por so-portes directamente legibles por ordenador.

ORDEN FORAL 122/2011, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 24 de febrero de modificación de la Orden Foral 154/2009 del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 347 de Declaración anual de operaciones con terceras personas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de sus hojas interiores por soportes directamente legibles por ordenador.

Obligados a presentar el modelo 347

Están **obligados a presentar** la declaración informativa de operaciones con terceras personas aquellas personas físicas y entidades en atribución de rentas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que tributen en dicho Impuesto, por la modalidad de signos, índices y módulos y, simultáneamente, en el Impuesto sobre el Valor Añadido por los regímenes especiales simplificado o de la agricultura, ganadería y pesca, o del recargo de equivalencia, por las operaciones que estén excluidas de la aplicación de los citados regímenes, así como por las que emitan facturas.

Por otra parte **quedan excluidos** de la obligación de presentar esta declaración informativa las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero, que no tengan presencia en territorio español, así como los obligados tributarios que deban informar sobre las operaciones incluidas en los libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo en lo referente a determinadas operaciones que se relacionan de forma expresa en el apartado 1 e) del artículo 2 del Decreto Foral arriba mencionado, en cuyo caso, deberán cumplimentar la declaración anual consignando exclusivamente esas operaciones.

En cuanto a la información a suministrar, se establece la obligación de incluir las subvenciones, auxilios o ayudas no reintegrables otorgadas por las entidades integradas en las distintas Administraciones Públicas que, en su conjunto, para cada una de ellas superen la cifra de 3005,06 euros, y por otra parte, se harán constar de forma separada los importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico de cada una de las personas o entidades relacionadas en la declaración así como, las cantidades que se perciban en contraprestación por transmisiones de inmuebles efectuadas o que se deban efectuar, que constituyan entregas sujetas en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Plazo de presentación

Se podrá presentar el modelo 347 correspondiente al ejercicio 2014 hasta el día 28 de febrero de 2015.

Forma de presentación

Las personas y entidades siguientes presentarán las declaraciones relacionadas en el artículo anterior obligatoriamente por vía telemática, a través de Internet:

- 1. Personas físicas que sean empresarias o profesionales, así como las Sociedades Civiles, las Comunidades de Bienes y las Comunidades de Propietarios, cuando concurra en cualquiera de ellas alguna de las circunstancias siguientes:
 - Haber presentado en el ejercicio anterior algún resumen anual o declaración informativa que contuviera más de 15 registros.
 - Presentar durante el año en curso algún resumen anual o declaración informativa con más de 15 registros.

Una vez adquirida la obligación de presentación telemática por la concurrencia de cualquiera de las circunstancias descritas en este apartado, dicha obligación se mantendrá respecto de declaraciones posteriores, aún cuando su contenido fuera inferior a 15 registros y, además, afectará del mismo modo a la presentación de las restantes declaraciones enumeradas en el apartado Uno del artículo 1 de esta Orden Foral.

- 2. Personas jurídicas y entidades que sean sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.
- 3. Profesionales autorizados para presentar declaraciones tributarias de terceras personas, que figuren dados de alta en el Registro de Autorizaciones dependiente del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Foral 50/2001, de 10 de abril de 2001.

Asimismo, los sujetos pasivos que, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden Foral, estuvieran ya obligados a presentar por vía telemática alguna de las declaraciones enumeradas en el artículo 1 de esta Orden Foral, continuarán haciéndolo del mismo modo.

Programa de ayuda

Con objeto de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los contribuyentes, la Hacienda Foral de Álava pone a su disposición el Programa de Ayuda Modelos Fiscales, que podrá descargarse desde la página web <u>http://www.alava.net</u>

Siga las instrucciones que le señala la página web.

Operativa en Sigrid

Consideraciones previas

Es imprescindible para una correcta lectura de datos en Sigrid que, en la ficha de las entidades, sean éstas clientes o proveedores, esté marcado el radio *Incluir en modelo 347.*



Comprobaciones

Para comprobar los datos a declarar, existen dos informes en *Contabilidad / Impuestos / Compro-baciones:*

Comprobación de facturas - Resumen

Antes de generar el fichero para su presentación a la AEAT, es aconsejable realizar unas comprobaciones sacando el resumen de facturas a incluir en la declaración por cliente/proveedor, mostrando el total del año y el total de cada trimestre.

			Sigrid - Ventana	de impresión				×	
nformes\Contabilidad\impuestos\Co	omprobac	ione	s				- 🕂 🗉 🗟 🌏	⇒	
Carpetas	×	Tipo	Nombre		Descr	Descripción			
🖃 🗁 Contabilidad	^	C	AsiReg.xjs	@Comprobación cu	entas de IVA			^	
🕒 늘 Cuentas Anuales (Registro PGC 200	8)	F	Cfvriva.xjs	@Comprobación de facturas de venta con el registro de IVA Repercutido					
🕂 늘 cuentas anuales (registro)			LRFEDif.xjs	@IVA Repercutido					
🕂 늘 Diarios			LRFRDif.xjs	@IVA Soportado					
Estados Contables			c347_v14.xjs	@Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 2014)					
🕂 💼 extractos		c349.xjs	@Modelo 349: Com	@Modelo 349: Comprobación Operaciones Intracomunitarias					
😟 늘 facturas	🕂 💼 facturas			@Comprobación de	facturas de compra o	on registro de IVA Sopor	rtado		
🖃 🇁 impuestos			resumen347_v14.xjs	@Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)					
🕀 늘 Comprobaciones			Ret110.xjs	@I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retención)					
🖽 늘 Liquidaciones									
🖃 🖢 Soporte magnetico									
🖶 🚞 forales									
								\sim	
PIF	¥ 1								
Nº de la primera página			Primera página a i	imprimir		Última página a imprimir			
Configura impresora	Parámetro	s	🗐 Programa	📜 Carpeta	Iconos	12 Arbol completo			
A Preliminar	Exporta		TXT Archivo	W RTF Archivo	Archivo (X Cierra	🚮 Avuda		

@Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

🤞 M	Modelo 347 - Operaciones con Terceros									
2016 Ejercicio										
Empresa acogida a RECC en el Ha devengado operaciones RE	Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores									
Tipo de Operaciones	<u></u>	0								
• Todas	O Compras	🔾 Ventas								
Selección de entidades según CIF	:									
		Clientes								
		Proveedores								
с		Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno								
	Impuestos a inc	huir								
	Impuestos a ex	cluir								
	impactor a ca									
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´								
Códigos de IVA para separar info	ormación según tip	o de operación								
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)								
		Régimen depósito distinto del aduanero								
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones Jos por comas								
• Acepta		Cancela								

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

- **Todas:** se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los 3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.
- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe su-

pere los 3.005,06 euros.

Selección de entidades según CIF: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos. Si se deja en blanco serán todos.



Medios de cobro considerados metálico: se indicarán el / los código/s utilizados en Sigrid para indicar pago/cobro en metálico. Al digitar un asterisco en este campo, se abre la ventana de selección de medios de pago/cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G

Clave F (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

El informe mostrará los importes totales por Año y el detalle de los importes por cada trimestre del año declarado. No tendrá contenido cuando se trate de información suministrada por sujetos pasivos que realicen operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja del Impuesto sobre el Valor Añadido. Tampoco tendrá contenido cuando se trate de suministrar información relativa a operaciones incluidas en el régimen especial del criterio de caja por parte de los sujetos pasivos destinatarios de las mismas.

Ejercio	iio: 2018			_							E-n	+34 91 431 07 08 mail: info@prosoft.es www.prosoft.es
NR	C.LF/N.LF	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4° Trimestre	Cobros metálico
	1 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A		3.267,00			3.267,00			
	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	А	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α	RECC	22.990,00	10.890,00					
	4 0 1082338W	Abogados Madrid S.A.	28	A		12.100,00			12.100,00			
	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	А		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
	6 A47425459	SOFT CONNECT	28	Α	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
	8 A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
	9 A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
	10 A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
	11 A78879871	PELYA SOTOS	28	Α		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
	12 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A		22.143,00					22.143,00	
	13 805454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	А	RECC	115.092,00	5.050,00					
		Núm	ero Declar	ados: 13		2 241 743 67						

Comprobación de facturas - Detalle

Además de la comprobación de facturas por resumen, entregamos otro listado que muestra el detalle de las facturas a declarar por cliente/proveedor.

Se puede localizar el informe en Contabilidad / Impuestos / Comprobaciones: c347: @Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 2014)

4	Sigrid - Ventana de impresión 🛛 🗖 🗙										
∃Informes\Contabilidad\impuestos\Comp	robad	ione	! 5		🧒 🗉 🏠 🔶 🛩						
Carpetas	*	Tipo	Tipo Nombre			Descripción					
🖨 🗁 Contabilidad	🗁 Contabilidad 🔨		AsiReg.xjs		@Comprobación cuentas de IVA						
🕂 💼 Cuentas Anuales (Registro PGC 2008)	Cuentas Anuales (Registro PGC 2008)		Cfvriva.xjs	fvriva.xjs @Comprobación de facturas de venta con el registro de IV				A Repercutido			
🖶 늘 cuentas anuales (registro)	🗈 늘 cuentas anuales (registro)				@IVA Reperc	utido					
😟 늘 Diarios	🕂 💼 Diarios				@IVA Soport	ado					
🖶 늘 Estados Contables	🕒 늘 Estados Contables				@Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 2014)						
🕂 💼 extractos	🕕 🚞 extractos				@Modelo 349: Comprobación Operaciones Intracomunitarias						
🔁 💼 facturas	🗊 🚞 facturas				@Comprobac	ción de facturas de com	npra con registro de IVA	Soportado			
impuestos			resumen347_v14.xjs @Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por N				NIF (BOE 2014)				
Comprobaciones			Ret110.xjs @I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retención)					etención)			
🖶 💼 Liquidaciones											
🖻 📄 Soporte magnetico											
🕀 🚘 forales											
🕀 🔁 OLD									~		
🖬 🖷 PIF	¥ :										
Nº de la primera página			Primera página	a imprimir			Última página a imprimir				
当 Configura impresora 😭 Pa	rámetro	s	I Programa		Carpeta	I Iconos	약감 Arbol completo				
📑 Preliminar 📄 Impresora 🗳 E	cporta		TXT Archivo		TF Archivo	🏉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🈽 Ayuda	-		

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

🔬 Co	mprobación 347	- Detalle de Facturas							
2016	Ejercicio								
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 									
Tipo de operaciones									
 Todas 	Compras	🔘 Ventas							
	CIF, por defecto todos								
Impuestos a incluir									
Impuestos a excluir									
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE									
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´							
Códigos de IVA para separa	ar información segú	n tipo de operación							
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)							
		Régimen depósito distinto del aduanero							
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas								
● ✓ Ace	pta	🗙 Cancela							

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

• Todas: se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los

3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.

- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

CIF, por defecto todos: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G **Clave F** (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Al pulsar el botón *Acepta*, se generará el informe con la relación de las facturas, según los parámetros indicados en el diálogo.

El informe mostrará los importes de cada factura y su asiento-registro de IVA asociado del cliente/proveedor totalizando por cada cliente/proveedor.

	Comprobación 347 - Relación de Facturas											
Ejercicio: 20 Filtro de fec Tipo de Ope	16 na: Registro de IV. racion es: Todas	A (fecha Devengo IVA)									E-ma	+34 91 431 07 08 iil: info@prosoft.es www.prosoft.es
Tipo			Factura						A siento -	Registro de IVA		
Operación	Fecha	Código	Su Número	Base Imponible	Cuota NA	Total	Fecha	F. Devengo	Código	Base Imponible	Cuota IVA	Total
000001111	- JULIO LIZGA	AR - Clave: A - Com	oras									
	02/05/2016	FR16/0071	897	2.700,00	567,00	3.267,00	12/05/2016	12/05/2016	FR 16/0071	2.700,00	567,00	3,267,00
I.S.P.		FR16/0076		1.000,00		1.000,00	20/09/2016	20/09/2016	FR 16/0076	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/09/2016	FR16/0077		1.000,00		1.000,00	21/09/2016	21/09/2016	FR 16/0077	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/08/2016	FR16/0083	XXX1	500,00		500,00	20/08/2016	20/08/2016	FR 16/0083	500,00		500,00
RECC	22/10/2016	FR16/0105	574	10.000,00	2.100,00	12.100,00	22/10/2016		FR16/0105	10.000,00	2.100,00	12.100,00
RECC	30/09/2016	FR16/0085	996	5.000,00	1.050,00	6.050,00	30/09/2016	26/10/2016	PA16/0008	5.000,00	1.050,00	6.050,00
RECC	23/10/2016	FR16/0094	11111	4.000,00	840,00	4.840,00	27/10/2016	28/10/2016	PA16/0010	4.000,00	840,00	4.840,00
				TOTAL 00000111	L - Importe a decl	arar = 28.757,00	- A-Compras	8				28.757,00
010223261	M Aboradoe I	Madrid S.A. Claver	A Compres									_
010023300	15/05/2016	ED 17/0002	00	10,000,00	2 100 00	12 100 00	15/05/2016	15/05/2016	ED 17/00/02	10.000.00	2 100 00	12 100 00
	10/00/2010	11(11/0002	30	TOTAL 01082336	N - Importe a deci	larar = 12 100,00	- A.Compra	e	1111110002	10.000,00	2.100,00	12.100,00
				101742 01002330	- importe a deci		- A-compra					12.100,00

Empresas promotoras

Venta de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica a la venta de inmuebles (módulo P de Sigrid), en la ventana de diálogo de ambos informes aparecerá la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta de los inmuebles.

4	Comprobación 34	7 - Detalle de Facturas X								
2016	 Ejercicio 									
 Empresa acogida a RECC en Ha devengado operaciones R 	 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 									
Tipo de operaciones										
● Todas	Compras	🔿 Ventas								
		CIF, por defecto todos								
Impuestos a incluir										
	Impuestos a excluir									
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE										
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´								
Códigos de IVA para separar in	formación según tipo	de operación								
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)								
		Régimen depósito distinto del aduanero								
	Excluir Facturas códigos separa	s con Retenciones dos por comas								
Aplicar % participación en co	ntratos de venta									
● Acep	ta	Cancela								

Alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler de inmuebles (módulo L de Sigrid), en la ventana de diálogo de los informes aparecerá el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Ą	Comprobación 347	- Detalle de Facturas	×						
2016	Ejercicio								
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 									
Tipo de operaciones									
⊙ Todas	Compras	🔘 Ventas							
		CIF, por defecto todos							
	Impuestos a incluir								
	Impuestos a exc	luir							
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE	ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE								
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´							
Códigos de IVA para separar inf	ormación según tipo	de operación							
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)							
		Régimen depósito distinto del aduanero							
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas								
LOCAL		Actividades inmuebles alquilados							
Máscaras a incluir separadas por comas En blanco incluye todas									
Acept	а	X Cancela							

Ventas y alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler y a la venta de inmuebles (módulos P y L de Sigrid), aparecerán: el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles y la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta.

Ą	Comprobación 347 - Detalle de Facturas ×								
2016	 Ejercicio 								
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 									
Tipo de operaciones	0.5	<u></u>							
lodas	Compras	U Ventas							
		CIF, por defecto todos							
	Impuestos a incl	luir							
	Impuestos a exc	luir							
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE									
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´							
Códigos de IVA para separar in	formación según tipo	de operación							
		Operaciones de seguro							
		Régimen depósito distinto del aduar	nero						
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones los por comas							
		_							
LOCAL		Actividades inmuebles alquilados							
Máscaras a incluir separadas por coma En blanco incluye todas	5								
🗌 Aplicar % participación en co	ntratos de venta								
 Acep 	ta	🗙 Cancela							

Generación de cartas

Sigrid genera las cartas que se envían a los clientes y proveedores para la conformidad de los datos a declarar, combinando los datos de las entidades con la plantilla de Word *347carta.doc*, ubicada en *Informes à Plantillas*, o con las plantillas personalizadas que se puedan tener. La plantilla que suministramos se ha actualizado para mostrar el tipo de operación realizada.

ASUNTO: Declaración modelo 347. Operaciones con terceros

Estimados Sres .:

Estando próxima la finalización del plazo preceptivo para la presentación ante la Agencia Tributaria de la **Declaración Anual de Operaciones Superiores a 3.005,07** correspondientes al Modelo 347 durante el ejercicio 2.016, y con el fin de cumplimentar esta relación correctamente, nos permitimos informarles que en nuestros registros contables figuran ustedes con:

Importe facturado a ustedes 684.436,10

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
677.600,18	6.835,92		

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15 de febrero. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Dpto. Administración

Para los clientes que utilicen plantillas personalizadas, los marcadores correspondientes a los trimestres se muestran en la siguiente pantalla.

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
trimestre1	trimestre2	trimestre3	trimestre4

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Este proceso se realiza ejecutando el informe @ Modelo 347: Combinación con MS-Word de cartas de conformidad Operaciones con Terceras Personas (**347cartaWord.xjs**), al que se accede desde Informes à Contabilidad à Impuestos à Liquidaciones.

4	Sigrid - Ventana de impresión – 🗖									
Informes\Contabilidad\imp	JInformes\Contabilidad\impuestos\Liquidaciones							<) 🛛 🏠 🔶 🚽	> -
Carpetas	36	Tipo	Nor	mbre			Descripción			×
🕂 Diarios	^	1	🗓 LiqIva.xjs @		@Liqui	@Liquidación del IVA				
🖶 🚞 Estados Contables		347cartaword_v14.xjs @		@Mode	@Modelo 347 (BOE 2014): Combinación con MS-Word de cartas de conformidad					
🖶 늘 extractos		LRFE_v14.xjs @			@Regi	stro de facturas emit	idas vers. 2014			
🔁 늘 facturas			LRFR_v14.x	js	@Regi	stro de facturas recil	bidas vers. 2014			
😑 🦢 impuestos										
Comprobaciones										
🗄 💼 Liquidaciones										
🗄 💼 Soporte magnetico										
- Ejemplos										~
Entidades	~									
Nº de la primera página				Prime	ra nácio	a a imprimir		LÍltima nágina a imprim	ir	
				Prints	ra pagin			ordina pagina a mprim		
当 Configura impresora		🚰 Pa	rámetros	Progra	ma	📜 Carpeta	Iconos	약을 Arbol completo		
🚽 Preliminar 📄 Impresora		- 🕹 E	xporta	TXT Arc	:hivo	M RTF Archivo	🏉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🧒 Ayuda	•

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que tiene dos pestañas (General y Word) y que solicita la introducción de datos en el diálogo:

General

<u>&</u>	Mode	o 347 - Cartas a entidades en Word 🛛 🗙						
General	Word							
2016		Ejercicio						
Empre	Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar							
🗹 Ha de	vengado operacione	RECC de ejercicios anteriores						
Todao		Tino Operaciones						
Touas		Clientes (codigos separados por comas)						
	Drevenderes (codigos separados por comas)							
1								
		Impuestos a incluir						
		Impuestos a excluir						
		Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas						
0	Acente	X Cancela						
-	 Acepta 							

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones

- **Todas:** se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los 3.005,06 euros, ya sea de venta como de compra.
- **Compras:** se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

• Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

Clientes / Proveedores: Códigos, separados por coma de los clientes/proveedores a los que se les generarán las cartas (en blanco, todos los que se declaran). Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la tarea.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Para la empresas Promotoras (alquiler/venta) también aparecerán los campos: Actividades inmuebles alquilados y/o Aplicar % de participación en los contratos de venta.



Word

🔬 Modelo 347 - Ca	artas a entidades en Word				
General Word					
C:\AppProsoft\Sigrid3\Informes\Plantillas\347Car	ta_v14.doc Plantilla Word				
Un archivo por cada entidad					
Mantener abierto/s el/los documentos de word	ya combinados				
Salto de página por cada entidad					
Imprimir documento resultante					
Textos asociados a marcadores de impo	ortes				
Importe facturado a ustedes	Ventas				
Importe facturado por ustedes Compras					
IVA de caja (RECC) IVA de caja (RECC)					
Inversión sujeto pasivo	Inversión sujeto pasivo				
Arrendamiento local negocio	Arrendamiento local				
Operaciones seguro	Operaciones seguro				
Régimen depósito distinto aduanero	Régimen depósito				
Operaciones devengadas RECC	Operaciones devengadas RECC				
 Acepta 	X Cancela				
• • • • • • • •					

Plantilla de Word: Ruta a la plantilla con la que se combinarán los datos. Pinchando el botón — se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Un archivo por cada entidad: Al marcar esta casilla, se generará un fichero de Word para cada entidad.

Mantener abierto/s el/los documentos de Word ya combinados: Al marcar esta casilla, se mantendrán abiertos los documentos de Word generados.

Salto de página por cada entidad: Al marcar esta casilla, el documento de Word generado tendrá un salto de página por cada carta generada (se aconseja marcarla).

Imprimir documento resultante: Al marcar esta casilla, se imprimirán las cartas generadas.

TEXTOS ASOCIADOS A MARCADORES DE IMPORTES: Los siguientes campos contienen unos rótulos por defecto que se mostrarán en las facturas en función del tipo de operación realizada con los proveedores/clientes. Se pueden modificar.

Importe facturado por ustedes =20.570,00 IVA de caja (RECC) 20.570,00 Operaciones devengadas RECC 13.050,00

Además de los datos introducidos en el diálogo, el informe tiene una serie de parámetros que hay que revisar:

🔬 Parámetros del informe (MODO ADMINISTRADOR->Parámetros globales) – 🗖								
🗋 @Modelo 347 (BOE 2	2014): Combinación con MS-Word	de cartas (va	alores por defecto)	Grabar parámetros	2/7 🌏	0		
	Descripción			Valor		2		
Separar compras y ventas de un	n mismo tercero en 2 cartas		No			^		
Mostrar datos de entidades dado	os de baja		Sí					
Datos diálogo particulares por e	mpresa		No					
Selección de entidade	Selección de entidades por Nif si NO selecciona por código Sí							
Considerar vencimiento para col	bros en metálico, si 'NO' considera fecha real de o	cobro	No					
Declarados sólo con devengo RE	ECC ejercicio anterior, comprobar declaración ant	erior	Sí					
						~		
Mostrar datos de entidades	dados de baja Haga doble click en la lista	para modificar el v	va Sí					
🔒 Preliminar 📑 Impre	esora 🌏 Exporta 💓 RTF	Defectos	当 Configuración	🗙 Cierra 🤞	o Ayuda			

Recomendamos elegir el valor Sí en el parámetro Mostrar datos de entidades dadas de baja.

Al pulsar el botón Aceptar, se generarán las cartas. Sólo hará falta imprimirlas y enviarlas.

Parametrización del informe

El informe que genera el soporte magnético adecuado para ser importado por el programa de ayuda de la AEAT, se encuentra en la carpeta *contabilidad/impuestos/soporte magnético*, de la ventana de impresión a la que se accede a través del menú *herramientas*:



Desde la ventana de impresión, se selecciona la carpeta de informes correspondiente a *Soporte magnético* :

Informes\Contabilidad\impues	tos	Sopo	rte magnetico				🖻 🏠 👉 🖻	ð
Carpetas	P	ті	Nombre		Descripo	tión		d
		🔲 ro	it2.xjs	IV	Α	_		
🔄 늘 Analitica		Шм	303.xjs	@Modelo 303: Dec	laración IVA			
📲 Cartera	=	🔳 m	340-sm.xjs	@Modelo 340: Ope	raciones incluidas	en los libros registro	o de facturas	,
🖨 🗁 Contabilidad		🔳 iv	a390-392-sm.xis	@Modelo 390, Resu	umen anual del IV/	A		1
🖶 늘 Cuentas Anuales (Re		m	347-sm.xjs	@Modelo 347: Operaciones con Terceras Personas (BOE 2011)				
🕀 늘 cuentas anuales (regi		1 m	349-sm.xjs	@Modelo 349: Operaciones Intracomunitarias				
🕀 늘 Diarios		🗀 rot3.xjs		IRPF				
😟 🚞 Estados Contables	Estados Contables Rt110.xjs		@Modelo 110: Declaración Trimestral IRPF, Retenciones e ingresos					
🖶 🚞 extractos		R R	111.xjs	@Modelo 111: Declaración Mensual/Trimestral IRPF, Retenciones e				
🖶 🚞 facturas		Rм	115-mi.xjs	@Modelo 115: I.R.P.F. SOCIEDADES Retenciones de Arrendamientos				
😑 🗁 impuestos		Rм	123-mi.xjs	@Modelo 123: Impuesto sobre la Renta de No residentes y determi				
🗄 늘 Comprobaciones	Ŧ							
Nº de la primera página			Primera pa	ágina a imprimir		Última página a impri	imir	
🏐 Configura impresora 😭 Parámetros 🗐 Prog			tros 🗐 Programa	Carpeta	I Iconos	약 Arbol completo		
A Preliminar 🕒 Impresora	2	Export	a 🖉 TXT Archivo	RTF Archivo	Archive HTM Archive	X Cierra	Avuda	

Al hacer doble click sobre el informe @*Modelo 347: Operaciones con Terceras Personas (BOE 2014)*, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

Pestaña General

<u>&</u>		Modelo 347 -	Operaciones con	Terceros	×
General	Declaración	Parámetros			
2016		 Ejercicio 			Â
Archive	Destino			Buta	
M347.txt	A (22010	Nombre A	Archivo	Kula	1005
Format AEAT Alava Gipuz Navar Bizkai	koa ra				
O Bizida					~
•	✓	Acepta		🗙 Cancela	

Ejercicio: se seleccionará el ejercicio del que se tomarán los datos.

Archivo Destino: se indicará una ruta para la generación del archivo del modelo 347. Pinchando el botón — se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Nombre archivo: se dará un nombre al archivo que se generará, por ejemplo M347, seguido de la extensión .txt

Formato Fichero: Se especificará el formato para la comunidad foral de Álava, puesto que ésta última tiene un formato propio.

Pestaña Declaración

Teléfono y persona de contacto: se refiere a la persona responsable de esta área de la empresa declarante así como su teléfono de contacto.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

⊈	Modelo 347 - Opera	aciones con Terceros
General Declaración	Parámetros	
943456617	Teléfono contac	to
Basilia del Prado Carbo	nell	Persona de contacto
Empresa acogida a R	ECC en el ejercicio a dec	larar
🗹 Ha devengado opera	ciones RECC de ejercicio	s anteriores
Tipo de Declaració	n	
 Normal Complementaria Sustitutiva 		
		Justificante de la declaración
		Justificante declaración anterior
• 🗸	Acepta	🗙 Cancela

Tipo de declaración

Se marcará la casilla "**Declaración complementaria**", cuando la presentación de la declaración tenga por objeto incluir operaciones que, debiendo haber sido incluidas en otra declaración del mismo ejercicio presentada con anterioridad, hubieran sido completamente omitidas en la misma. En la declaración complementaria solamente se incluirán las operaciones omitidas que motivan su presentación.

Se marcará la casilla "**Declaración sustitutiva**" cuando la presentación de la declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior en la cual se hubieran incluido datos inexactos o erróneos.

En el caso de la presentación de declaraciones complementarias o sustitutivas, se hará constar también en este apartado el número identificativo de 13 dígitos que figura preimpreso en la numeración del código de barras de la declaración anterior que se complementa o sustituye mediante la nueva.

Pestaña Parámetros

Por último, en la pestaña Parámetros:

🔬 Mode	lo 347 - Operaciones con Terceros
General Declaración Parám	etros
с	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno
	Impuestos a incluir
	Impuestos a excluir
ESPECIAL AGENCIAS DE	/IAJE
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´
Códigos de IVA para separar in	iformación según tipo de operación Operaciones de seguro (solo aseguradoras) Régimen depósito distinto del aduanero
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas
Acepta	Cancela

Medios de cobros considerados metálico: en estos campos se indicarán los códigos de los medios de cobro utilizados en operaciones al contado por importes superiores a 6.000 €. Si se introduce un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Medios de cobro*. Si este campo se deja vacío no se considerará ningún cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (115, 180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Especial agencias de viaje

Si la empresa declarante es una agencia de viaje y, por tanto, tiene que declarar operaciones con clave F y/o G, introducirá en el campo *Impuestos a considerar en claves de operación F y G* los códigos correspondientes a los tipos de IVA utilizados en este tipo de operaciones. Digitando un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Impuesto o tasa* para facilitar la tarea.

Operaciones especiales

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Empresas promotoras

Si la empresa es promotora (módulos P y/o L), en la ventana de parámetros aparece el apartado relativo a las actividades para el registro de inmuebles.

🔬 Mode	lo 347 - Operaciones con Terceros
General Declaración Parámetros	
	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno
I	mpuestos a incluir
I.	mpuestos a excluir
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE	
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´
Códigos de IVA para separar informació	ón según tipo de operación
	Operaciones de seguro (solo aseguradoras)
	Régimen depósito distinto del aduanero
E	xcluir Facturas con Retenciones ódigos separados por comas
Actividades para el registro de inmuebl	es Se considera como 'Arrendamiento Local Negocio' (Máscaras a incluir separadas por comas)
 Aplicar % participación en contratos o Considerar contratos de venta para in 	de venta mportes por transmisión de inmuebles sujetos a IVA
Acepta	Cancela

destinados a actividades de negocio. En este campo se consignan las máscaras de las actividades a las que se destinan los inmuebles a incluir, separadas por comas (ejemplo: des*,loc*).

Aplicar % participación en contratos de venta: El usuario deberá activar el check en el caso de haber generado de forma global (facturar sólo al principal), tanto la factura de venta como la cartera habiendo, en el contrato de venta, más de un comprador.

Si en los contratos de compraventa existe más de un comprador y se han dividido la facturación y los efectos, NO se marcará el check ya que el proceso se encargará de aplicar el porcentaje de participación a cada uno de los compradores.

Considerar contratos de venta para importes por trasmisión de inmuebles sujetos a IVA: Esta casilla deberá estar marcada, de lo contrario todos los importes declarados se considerarán como operaciones normales.

Otros parámetros (avanzado)

Además de los parámetros que se muestran en las distintas pestañas del diálogo, existen otros de nivel avanzado, a los que se accede utilizando el botón *Parámetros* en la ventana del Informe.

A Parámetros del informe (MODO ADMINISTRADOR->Parámetro	ros globales) 🛛 🗕 🗖 🗙
@Modelo 347 Estatal: Operaciones con Terceras Pers [valores por defecto]	🖌 Grabar parámetros 🛛 12 / 11 🌏 📵
Descripción	Valor
Selección de entidades por Nif si NO selecciona por ide	sí 🔨
asociar siglas tipo via publica desde dirección de Inmuebles	No
Datos diálogo particulares por empresa	Sí
Código campo extendido en facturas (compra y venta) de arrendamiento de locales comerciales	
Archivo de configuración de la impresora (.cni)	a4h
Estilo O ninguno, 1 bordes, 2 líneas, 3 trama alterna	3
Título para el informe	
Modificadores para el Título del informe	
Modificadores para el Subtítulo	10
Considerar vencimiento para cobros en metálico, si 'NO' considera fecha real de cobro	No
	×
ᢖ Preliminar 📑 Impresora 🗳 Exporta 👿 RTF 🧳 Defectos 🗳 Configur	aci 🗙 Cierra Ayuda

Selección de entidades por NIF: por defecto el valor es Sí.

Asociar siglas tipo vía pública desde dirección de Inmuebles: (alquiler de inmuebles)

Si = Se considerará como sigla los caracteres situados a la izquierda de la barra

(ejemplo: C/)

No= Se entenderá, por defecto, que todas la direcciones de los inmuebles son "calle"

Datos diálogo particulares por empresa: es parámetro está pensado para las bases de datos multiempresa. El valor No, implica que los datos introducidos en una empresa se presentarán por defecto al lanzar la declaración en las demás empresas. El valor Sí, por el contrario, conservará los datos introducidos en cada empresa y éstos no se solaparán.

Código campo extendido en facturas (compras y ventas) de arrendamiento de locales comerciales: es un parámetro para algunos clientes con operativa especial.

Considerar vencimientos para cobros en metálico, si NO considera fecha real de cobro:

Sí= para los cobros en metálico, se considerarán las fechas de vencimiento de los mismos.

No= se tomarán las fechas del campo Fecha real de cobro de la ficha de los cobros.

Generación del Fichero en Sigrid

Al pulsar el botón *Acepta,* se genera el fichero que será importado desde el programa de ayuda / modelos fiscales de la Hacienda alavesa:



Además, también se genera un informe que contiene un resumen de la declaración:

	Modelo 347											
Ejercicio	: 2018										E-n	+34 91 431 07 08 nail: info@prosoft.es www.prosoft.es
NR.	C.IFALLF	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre	Cobros metálico
	1 00000111L	JULIO LIZGAR	20	А		3.267,00			3.267,00			
1	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
1	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	RECC	22.990,00	10.890,00					
	4 01082336W	Abogados Madrid S.A.	28	A		12.100,00			12.100,00			
4	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	A		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
	3 A47425459	SOFT CONNECT	28	A	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
1	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
1	3 A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
\$	9 A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
10	A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
1	1 A78879871	PELYA SOTOS	28	A		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
1	2 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	Α		22.143,00					22.143,00	
13	B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A	RECC	115.092,00	5.050,00					
			Número Declara	idos: 13		2.241.743,67						

El archivo de la declaración queda guardado en la ruta que se le ha indicado en la parametrización:

	Abrir		×
	~ ¢	Buscar en E2016	Q
Organizar 🔻 Nueva carpeta			
 ALAVA 2015 2016 	^ Nombre	*	^
E2016 ModelosFiscales.zip	M347	7.bxt	
👪 AppProsoft	~ <		> ~
Nombre: M347.txt		V TXT (*.txt)	~
		Abrir	Cancelar

Este archivo será importado, como se puede ver a continuación, por el programa de ayuda.

Presentación telemática

Una vez abierto el programa de ayuda y seleccionado el ejercicio **(2015)**, el contribuyente y el modelo 347 à *Nueva*, se importa el fichero - generado en Sigrid - desde el icono Importar:



Se abrirá otra pantalla que pedirá la ruta del fichero generado con Sigrid.

araba.eus	Seleccione Modelo y Fichero a importar	×
Importar Modelo Impor	ar Contribuyentes	V
Ejercicio	2016 🗸	
Modelo		
Fichero a importar	C:\ALAVA\E2016\M347.bt	
☐ ¿Desea actualizar correspondientes	los datos de los contribuyentes que ya existen en el sistema con los datos que vienen en el fichero?	

Pinchando el botón 🚚, se abrirá el explorador de Windows, para facilitar la selección del fichero.



Una vez establecida la ruta, al pinchar el icono *M*, que se ha activado en la parte superior derecha de la ventana, se procederá a la importación de los datos y se abrirá la siguiente ventana, que corresponde al informe de importación que indica si se han importado correctamente los datos contenidos en el fichero.

l ala	vanet In	orme de importación			×				
Nro de de	ro de declaraciones leidas del fichero a importar:								
Nro de de	o de declaraciones volcadas correctamente:								
Nro de de	o de declaraciones emóneas / no se han podido volcar:								
Declara	aciones volcadas	Declaraciones no volcadas Contribuyentes (de decla	raciones) a los que les faltan datos						
	Contribuyente		Razón Social						
•••	A78417839	PROFESSIONAL SOFTWARE, S.A.							

Si la importación es correcta, se pinchará el icono 🗟, en la parte superior derecha de la pantalla, para proceder a la validación de la importación.

Al finalizar el proceso de validación, saldrá el correspondiente aviso. Se acepta y se cierra la ventana.

Modelos fiscales	×
Los datos importados se han valida	do correctamente
	Aceptar

Los datos del declarante no se importan desde el fichero, por lo que hay que rellenarlos pinchando el icono icono is no se hubiera hecho con anterioridad.

A continuación se procede a validar el conjunto de la declaración y guardarla, pulsando el icono 🛅

A partir de ese momento se puede generar el lote pulsando el icono



GIPUZKOA

Introducción

Prosoft le da la bienvenida a esta Guía Práctica. En ella encontrará de forma resumida las indicaciones necesarias para la correcta cumplimentación y posterior presentación del MODELO 347 en la Hacienda de la Diputación Foral de Gipuzkoa, partiendo de los datos introducidos en Sigrid.

Normativa

El presente manual se apoya en la siguiente orden:

Orden Foral 581/2014, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y sus formas de presentación.

Orden Foral 1/2012, de 2 de enero, por la que se aprueba el modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y sus formas de presentación, y por la que se modifica la Orden Foral 60/2009, de 27 de enero, por la que se aprueba el modelo 340 de declaración informativa sobre las operaciones incluidas en los libros registros.

Orden Foral 1.011/2010, de 24 de noviembre, por la que se regula la obligación de efectuar determinados trámites de carácter tributario por vía electrónica, amplia el ámbito de preceptividad de la utilización de los medios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Plazo de presentación

El modelo 347 deberá presentarse durante el mes de **febrero** del año natural siguiente al que se refiera la declaración. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

La declaración anual de operaciones con terceras personas, modelo 347, podrá presentarse en:

- Las Entidades autorizadas, en los términos del Reglamento de Recaudación, para actuar como colaboradoras en la recaudación de los tributos (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito).
- Las Oficinas de Atención Ciudadana

- El Servicio de Gestión de Impuestos Indirectos del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Cómo presentar el modelo 347

En resumen, las formas de presentación del modelo 347 son las siguientes:

a) Soporte papel, consta de dos ejemplares, uno de los cuales será para la Administración y el otro para el interesado y se deberá ajustar al diseño que figura como anexo I de la presente Orden Foral. El referido soporte se podrá obtener bien mediante su adquisición en estancos, bien mediante la impresión de los archivos PDF que se pondrá a disposición de los usuarios en la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa ubicada en la dirección <u>https://www.gfae-goitza.net</u> o en la página web del Departamento de Hacienda y Finanzas.

b) Soporte directamente legible por ordenador, cuyos diseños físicos y lógicos se ajustarán a lo establecido en el anexo II de la presente Orden Foral. El soporte directamente legible por ordenador se presentará con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 5 de la presente Orden Foral.

c) Transmisión electrónica del fichero elaborado de acuerdo con los diseños físicos y lógicos previstos en el anexo II de la presente Orden Foral. La transmisión electrónica se podrá efectuar a través de:

a) Internet, con arreglo al procedimiento previsto en en el artículo 6 de la presente Orden Foral.

b) Editran, de conformidad con lo previsto en la Orden Foral 1210/2002, de 5 de diciembre, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por Editran de determinados modelos tributarios.

A excepción de aquellos obligados tributarios que tengan acceso a Editran y utilicen dicho servicio en la presentación de declaraciones, los que estén incluidos en el artículo 1.1 de la Orden Foral 1011/2010 antes citada, están obligados a presentar el modelo informativo exclusivamente por vía electrónica.

Para los obligados tributarios que no estén obligados a presentar la declaración por medios electrónicos, será obligatoria la presentación en soporte directamente legible por ordenador si sus declaraciones contienen más de 100 personas o entidades relacionadas, siendo opcional en los demás casos.

Los obligados tributarios a los que se alude en las letras a) y b) del artículo 1.1 de la Orden Foral 1011/2010 anteriormente citada deberán acreditar su identidad utilizando la firma electrónica reconocida o a través de la clave operativa emitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Foral 823/2006, de 15 de setiembre, por el que se regula la solicitud de clave operativa para las relaciones telemáticas y telefónicas entre las ciudadanas y ciudadanos y la Diputación foral de Gipuzkoa.

Las personas o entidades a las que se alude en la letra c) del referido artículo 1.1 de la Orden Foral 1011/2010, deberán acreditar su identidad a través de la firma electrónica reconocida.

La presentación del modelo 347 mediante soporte directamente legible por ordenador podrá efectuarse de forma individual o de forma colectiva, según contenga los datos de un solo declarante, en el primer caso, o de varios, en el segundo.

Programa de ayuda

En la página Web de la Hacienda Foral de Gipuzkoa, se puede descargar el programa de ayuda que corresponde a la declaración informativa del modelo 347.



El objetivo de instalar este programa es, además de presentar la declaración del modelo 347, poder depurar los errores que contenga la declaración antes de presentarla.

Operativa en Sigrid

Consideraciones previas

Es imprescindible para una correcta lectura de datos en Sigrid que, en la ficha de las entidades, sean éstas clientes o proveedores, esté marcado el radio *Incluir en modelo 347.*

🚯 Sigrid - Proveed	lor					
0001 · I T/ E/ ↓	IZGAR	1 (HOM : Homologado) 🚸 🔳 Σ 🛶				
Da Dir Come	rcial Facturación Contabilidad CRM Calic	dad 🛛 Documentación a presentar 🛛 😨 📃 🛱				
Tipo de IVA espe	cial (solo se especifica si es distinto del de defecto)					
		iTiene recargo de equivalencia?				
Incluir en mode	elo: 💿 347 🔿 349 🔿 Ninguno	No incluir en modelo 190				
Cálculo cuotas	de IVA: 💿 Parámetros generales 🔘 Por bases	🔘 Por línea				
Cuentas contable	s del proveedor					
4000001	LIZGAR	C Cuenta contable del proveedor				
40100001	Lizgar, efect comerciales a pagar	c) Efectos comerciales a pagar				
40090001	Lizgar, fac ptes recibir	Cuenta de facturas pdts. de recibir				
40080001	Lizgar, retenciones	C) Cuenta de retenciones				
40700001	Lizgar, anticipos	C Cuenta de anticipos				
Más cuentas						
Cuentas contable	s por defecto					
6000005	Compras material oficina	C Cuenta de compras				
57200001	Caixa d´Estalvis de Terrassa	C Cuenta de pagos (banco, caja,)				
Datos bancarios p	oara transferencias, (cuenta bancaria , CCC)					
ESP - 20)38 2413 66 6000195678 👘 嶺 Código de	e cuenta (pulse para expandir)				
Anterior	🕈 Siguiente 📑 Imprime 🛛 🖄 Nuevo 🔯 Actu	aliza 🔓 Archivo 🗙 Cierra 🛛 🧒 Ayuda 🛒				

Comprobaciones

Para comprobar los datos a declarar, existen dos informes en *Contabilidad / Impuestos / Comprobaciones:*

Comprobación de facturas - Resumen

Antes de generar el fichero para su presentación a la AEAT, es aconsejable realizar unas comprobaciones sacando el resumen de facturas a incluir en la declaración por cliente/proveedor, mostrando el total del año y el total de cada trimestre.

@Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)

			-					_	
Carpetas	2	Tipo	Nombre		Descri	pción			
🕞 Contabilidad	^	C	AsiReg.xjs	@Comprobación cu	entas de IVA				
🕒 늘 Cuentas Anuales (Registro PGC 2008)		F	Cfvriva.xjs	@Comprobación de	e facturas de venta con	el registro de IVA Repe	rcutido		
🖶 늘 cuentas anuales (registro)			LRFEDif.xjs	@IVA Repercutido					
🖶 늘 Diarios			LRFRDif.xjs	@IVA Soportado					
🖶 늘 Estados Contables			c347_v14.xjs	@Comprobación 34	7: Detalle facturas a ir	ncluir en la declaración (BOE 2014)		
🖶 늘 extractos			c349.xjs	@Modelo 349: Comprobación Operaciones Intracomunitarias					
🕀 늘 facturas		FR	Cfcriva.xjs	@Comprobación de	e facturas de compra co	on registro de IVA Sopo	rtado		
🖃 🦢 impuestos			resumen347_v14.xjs	@Modelo 347: Resu	umen Operaciones Con	npras / Ventas por NIF (BOE 2014)		
🗄 늘 Comprobaciones			Ret110	Ret110.xjs	@I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retención)				
🖶 💼 Liquidaciones									
🖃 📄 Soporte magnetico									
🗄 💼 forales									
🗄 🛅 OLD									
🖬 📥 PLE	¥ 3								
Nº de la primera página			Primera página a	imprimir		Última página a imprimir			
当 Configura impresora 😭 Pa	rámetro	s	🗐 Programa	📜 Carpeta	I Iconos	막 Arbol completo			
🔹 Preliminar 🛛 📥 Impresora 💦 P	coorta		TXT Archivo	W RTF Archivo	A HTM Archivo	X Cierra	Avuda		

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

🤞 M	lodelo 347 - Opera	aciones con Terceros ×
2016 Ejercicio		
Empresa acogida a RECC en el Ha devengado operaciones RE	l ejercicio a declara CC de ejercicios an	r teriores
Tipo de Operaciones • Todas	🔿 Compras	🔿 Ventas
Selección de entidades según CIF	:	
		Clientes
		Proveedores
с		Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno
	Impuestos a ind	uir
	Impuestos a exc	luir
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE		
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´
Códigos de IVA para separar info	ormación según tipo	o de operación
		Operaciones de seguro
		Régimen denósito distinto del aduanero
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones los por comas
 Acepta 		Cancela

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

• Todas: se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los

3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.

- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

Selección de entidades según CIF: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos. Si se deja en blanco serán todos.

4 MU	MULTIPLE: Selección								
tip	cod	nombre	æ						
	A28430635	MANZANEDO S.A.	-						
	A28922508	CELEPLAME							
	15547754F	SOFTACER							
	B78822343	ARQUITECTOS S.L.	E						
	A78420577	LCP S.A.							
	A76566654	ROBERSOFT S.A.							
	A78073640	VMA HARD S.L.							
	B15554488	CONSTRUCCIONES DIRGIS							
	18776848X	CONSTRUCCIONES SIFNEM							
	18778972R	SOTWARECOM	Ŧ						
~	Acepta	🗙 Cancela 🔲 Ampliar 🦂 Ayuda							

Medios de cobro considerados metálico: se indicarán el / los código/s utilizados en Sigrid para indicar pago/cobro en metálico. Al digitar un asterisco en este campo, se abre la ventana de selección de medios de pago/cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G

Clave F (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

El informe mostrará los importes totales por Año y el detalle de los importes por cada trimestre del año declarado. No tendrá contenido cuando se trate de información suministrada por sujetos pasivos que realicen operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja del Impuesto sobre el Valor Añadido. Tampoco tendrá contenido cuando se trate de suministrar información relativa a operaciones incluidas en el régimen especial del criterio de caja por parte de los sujetos pasivos destinatarios de las mismas.

Ejercio	io: 2016			_							E-n	+34 91 431 07 08 mil: info@prosoft.es www.prosoft.es
NR	C.L.F.N.LF	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4° Trimestre	Cobros metálico
	1 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α		3.267,00			3.267,00			
	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α	RECC	22.990,00	10.890,00					
	4 01082338W	Abogados Madrid S.A.	28	A		12.100,00			12.100,00			
	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	А		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
	6 A47425459	SOFT CONNECT	28	Α	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
	8 A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
	9 A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
	10 A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
	11 A78879871	PELYA SOTOS	28	А		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
	12 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A		22.143,00					22.143,00	
	13 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A	RECC	115.092,00	5.050,00					
			Número Declar	ados: 13		2.241.743,67						

Comprobación de facturas - Detalle

Además de la comprobación de facturas por resumen, entregamos otro listado que muestra el detalle de las facturas a declarar por cliente/proveedor.

Se puede localizar el informe en Contabilidad / Impuestos / Comprobaciones: c347: @Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 2014)

4		Sigrid - Ventan	a de impresión				x	
∃Informes\Contabilidad\impuestos\Comproba	cione	15				🜏 🗉 🏠 🔶 ╡	⇒ ◄	
Carpetas	Tipo	Nombre	Descripción					
🖕 🗁 Contabilidad 🔨	C	AsiReg.xjs	@Compro	obación cuentas de IVA			^	
🕂 💼 Cuentas Anuales (Registro PGC 2008)	Ē	Cfvriva.xjs	@Compro	obación de facturas de ver	nta con el registro de IV/	A Repercutido		
🕂 🚞 cuentas anuales (registro)		LRFEDif.xjs	@IVA Rep	percutido				
🔁 🚞 Diarios		LRFRDif.xjs	@IVA So	portado				
😟 🚞 Estados Contables		c347_v14.xjs	@Compro	@Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 201				
🖶 🚞 extractos		c349.xjs	@Modelo	@Modelo 349: Comprobación Operaciones Intracomunitarias				
😟 💼 facturas	F.	Cfcriva.xjs	@Compro	@Comprobación de facturas de compra con registro de IVA Soportado				
🖻 🗁 impuestos		resumen347_v14.xjs	esumen347_v14.xjs @Modelo 347: Resumen Operaciones			es Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)		
🕀 💼 Comprobaciones		Ret110.xjs @I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retención						
🗄 💼 Liquidaciones								
Grand Soporte magnetico								
🗄 늘 forales								
🗐 👘 🛅 OLD							~	
I II- PIF								
Nº de la primera página		Primera página a	a imprimir		Última página a imprimir			
🗳 Configura impresora 😭 Parámetr	ros	Programa	📜 Carpeta	I Iconos	압압 Arbol completo			
🎒 Preliminar 📄 Impresora 🗳 Exporta		TXT Archivo	💓 RTF Archivo	🟉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🌏 Ayuda	-	

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

<u>⊴</u>	Comprobación 347 -	- Detalle de Facturas
2016	Ejercicio	
 Empresa acogida a Ha devengado opera 	RECC en el ejercicio a de aciones RECC de ejercicio	clarar ss anteriores
Tipo de operacione	35	
 Todas 	🔘 Compras	🔘 Ventas
		CIF, por defecto todos
	Impuestos a in	cluir
	Impuestos a ex	keluir
ESPECIAL AGENCI	AS DE VIAJE	
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´
Códigos de IVA para s	eparar información segúr	n tipo de operación
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)
		Régimen depósito distinto del aduanero
	Excluir Facturas códigos separa	; con Retenciones dos por comas
• •	Acepta	X Cancela

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

• Todas: se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los

3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.

- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

CIF, por defecto todos: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G **Clave F** (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Al pulsar el botón *Acepta*, se generará el informe con la relación de las facturas, según los parámetros indicados en el diálogo.

El informe mostrará los importes de cada factura y su asiento-registro de IVA asociado del cliente/proveedor totalizando por cada cliente/proveedor.

					Comprobació	n 347 - Relación o	de Facturas					
Ejercicio: 20 Filtro de feci Tipo de Ope	16 na: Registro de IV racion es: Todas	A (fecha Devengo IVA)									E-ma	+34 91 431 07 06 il: info@prosoft.es www.prosoft.es
Tipo			Factura						A siento - R	legistro de IVA		
Operación	Fecha	Código	Su Número	Base Imponible	Cuota NA	Total	Fecha	F.Devengo	Código	Base Imponible	Cuota IVA	Total
000001111	- JULIO LIZG	AR - Clave: A - Compra	15									
	02/05/2016	FR16/0071	897	2.700,00	567,00	3.267,00	12/05/2016	12/05/2016	FR 16/0071	2.700,00	567,00	3,267,00
I.S.P.		FR16/0076		1.000,00		1.000,00	20/09/2016	20/09/2016	FR 16/0076	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/09/2016	FR16/0077		1.000,00		1.000,00	21/09/2016	21/09/2016	FR 16/0077	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/08/2016	FR16/0083	XXX1	500,00		500,00	20/08/2016	20/08/2016	FR 16/0083	500,00		500,00
RECC	22/10/2016	FR16/0105	574	10.000,00	2.100,00	12.100,00	22/10/2016		FR16/0105	10.000,00	2.100,00	12.100,00
RECC	30/09/2016	FR 16/0085	996	5.000,00	1.050,00	6.050,00	30/09/2016	26/10/2016	PA16/0008	5.000,00	1.050,00	6.050,00
RECC	23/10/2016	FR16/0094	11111	4.000,00	840,00	4.840,00	27/10/2016	28/10/2016	PA16/0010	4.000,00	840,00	4.840,00
				TOTAL 00000111	L - Importe a dec	larar = 28.757,00	- A-Compras	s				28.757,00
01082336	V - Abogados	Madrid S.A Clave: A -	- Compras									
	15/05/2016	FR17/0002	99	10.000,00	2.100,00	12.100,00	15/05/2016	15/05/2016	FR17/0002	10.000,00	2.100,00	12.100,00
				TOTAL 01082336	N - Importe a dec	larar = 12.100.00	- A-Compra	s				12,100.00

Empresas promotoras

Venta de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica a la venta de inmuebles (módulo P de Sigrid), en la ventana de diálogo de ambos informes aparecerá la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta de los inmuebles.

4	Comprobación 34	7 - Detalle de Facturas X							
2016	 Ejercicio 								
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 									
Tipo de operaciones									
● Todas	Compras	🔿 Ventas							
		CIF, por defecto todos							
	Impuestos a in	cluir							
	Impuestos a ex	cluir							
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE									
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´							
Códigos de IVA para separar in	formación según tipo	de operación							
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)							
		Régimen depósito distinto del aduanero							
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas								
Aplicar % participación en co	ntratos de venta								
● Acep	ta	Cancela							

Alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler de inmuebles (módulo L de Sigrid), en la ventana de diálogo de los informes aparecerá el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Ą	Comprobación 347	- Detalle de Facturas	×					
2016	Ejercicio							
 Empresa acogida a RECC en e Ha devengado operaciones RI 	el ejercicio a declarar ECC de ejercicios ante	eriores						
Tipo de operaciones								
⊙ Todas	Compras	🔘 Ventas						
		CIF, por defecto todos						
	Impuestos a incl	uir						
	Impuestos a exc	luir						
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE								
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´						
Códigos de IVA para separar inf	ormación según tipo	de operación						
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)						
		Régimen depósito distinto del aduanero						
Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas								
LOCAL		Actividades inmuebles alquilados						
Máscaras a incluir separadas por comas En blanco incluye todas								
Acept	а	X Cancela						

Ventas y alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler y a la venta de inmuebles (módulos P y L de Sigrid), aparecerán: el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles y la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta.

Ą	Comprobación 347	- Detalle de Facturas	×			
2016	 Ejercicio 					
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 						
Tipo de operaciones • Todas	Compras	🔿 Ventas				
		CIF, por defecto todos				
	Impuestos a ind	uir				
	Impuestos a excluir					
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE	E					
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´				
Códigos de IVA para separar in	Códigos de IVA para separar información según tipo de operación					
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)				
		Régimen depósito distinto del aduan	ero			
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones los por comas				
LOCAL		Actividados inmushlos alguilados				
Máscaras a incluir separadas por coma En blanco incluye todas	S					
Aplicar % participación en contratos de venta						
 Acep 	ta	🗙 Cancela				

Generación de cartas

Sigrid genera las cartas que se envían a los clientes y proveedores para la conformidad de los datos a declarar, combinando los datos de las entidades con la plantilla de Word *347carta.doc*, ubicada en *Informes à Plantillas*, o con las plantillas personalizadas que se puedan tener. La plantilla que suministramos se ha actualizado para mostrar el tipo de operación realizada.

ASUNTO: Declaración modelo 347. Operaciones con terceros

Estimados Sres .:

Estando próxima la finalización del plazo preceptivo para la presentación ante la Agencia Tributaria de la **Declaración Anual de Operaciones Superiores a 3.005,07** correspondientes al Modelo 347 durante el ejercicio 2.016, y con el fin de cumplimentar esta relación correctamente, nos permitimos informarles que en nuestros registros contables figuran ustedes con:

Importe facturado a ustedes 684.436,10

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
677.600,18	6.835,92		

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15 de febrero. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Dpto. Administración

Para los clientes que utilicen plantillas personalizadas, los marcadores correspondientes a los trimestres se muestran en la siguiente pantalla.

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
trimestre1	trimestre2	trimestre3	trimestre4

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Este proceso se realiza ejecutando el informe @ Modelo 347: Combinación con MS-Word de cartas de conformidad Operaciones con Terceras Personas (**347cartaWord.xjs**), al que se accede desde Informes à Contabilidad à Impuestos à Liquidaciones.
4	Sigrid - Ventana de impresión – 🗆 🗙											
引 Informes \Contabilidad \impuestos \Liquidaciones 👌 🗄 🏠 🖙 🗸												
Carpetas	36	Tipo Nombre				Descripción			×			
🕂 Diarios	^	1	LiqIva.xjs		@Liquidación del IVA					^		
🖶 🚞 Estados Contables			347cartawo	rd_v14.xjs	@Mode	elo 347 (BOE 2014):	Combinación con M	S-Word de cartas de	conformidad			
🖶 늘 extractos			LRFE_v14.x	js	@Regi	stro de facturas emit	idas vers. 2014					
🔁 💼 facturas			LRFR_v14.x	js	@Regi	stro de facturas recil	bidas vers. 2014					
😑 🦢 impuestos												
Comprobaciones												
🗄 💼 Liquidaciones												
🗄 💼 Soporte magnetico												
- Ejemplos										~		
Entidades	~											
Nº de la primera página				Prime	ra nácio	a a imprimir		LÍltima nágina a imprim	ir			
				Prints	ra pagin			orania pagina a mprini				
当 Configura impresora		🚰 Pa	rámetros	Progra	ma	📜 Carpeta	Iconos	약을 Arbol completo				
🚽 Preliminar 📄 Impresora		- 🕹 E	xporta	TXT Arc	:hivo	M RTF Archivo	🏉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🧒 Ayuda	•		

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que tiene dos pestañas (General y Word) y que solicita la introducción de datos en el diálogo:

General

Modelo 347 - Cartas a entidades en Word 🗙									
General Word									
2016 💌	Ejercicio								
Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar									
Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores									
Todas	Tipo Operaciones								
10005	Clientes (codigos separados por comas)								
1	Proveedores (codigos separados por comas)								
	Impuestos a incluir								
	Impuestos a excluir								
	códigos separados por comas								
	X Cancela								

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones

- **Todas:** se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los 3.005,06 euros, ya sea de venta como de compra.
- **Compras:** se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

• Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

Clientes / Proveedores: Códigos, separados por coma de los clientes/proveedores a los que se les generarán las cartas (en blanco, todos los que se declaran). Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la tarea.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Para la empresas Promotoras (alquiler/venta) también aparecerán los campos: Actividades inmuebles alquilados y/o Aplicar % de participación en los contratos de venta.



Word

🔬 Modelo 347 - Cartas a entidades en Word									
General Word									
C:\AppProsoft\Sigrid3\Informes\Plantillas\347Car	ta_v14.doc Plantilla Word								
Un archivo por cada entidad									
Mantener abierto/s el/los documentos de word	ya combinados								
Salto de página por cada entidad									
Imprimir documento resultante									
Textos asociados a marcadores de impo	Textos asociados a marcadores de importes								
Importe facturado a ustedes	Ventas								
Importe facturado por ustedes	Compras								
IVA de caja (RECC) IVA de caja (RECC)									
Inversión sujeto pasivo	Inversión sujeto pasivo								
Arrendamiento local negocio	Arrendamiento local								
Operaciones seguro	Operaciones seguro								
Régimen depósito distinto aduanero	Régimen depósito								
Operaciones devengadas RECC Operaciones devengadas RECC									
 Acepta 	X Cancela								
• • • • • • • •									

Plantilla de Word: Ruta a la plantilla con la que se combinarán los datos. Pinchando el botón — se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Un archivo por cada entidad: Al marcar esta casilla, se generará un fichero de Word para cada entidad.

Mantener abierto/s el/los documentos de Word ya combinados: Al marcar esta casilla, se mantendrán abiertos los documentos de Word generados.

Salto de página por cada entidad: Al marcar esta casilla, el documento de Word generado tendrá un salto de página por cada carta generada (se aconseja marcarla).

Imprimir documento resultante: Al marcar esta casilla, se imprimirán las cartas generadas.

TEXTOS ASOCIADOS A MARCADORES DE IMPORTES: Los siguientes campos contienen unos rótulos por defecto que se mostrarán en las facturas en función del tipo de operación realizada con los proveedores/clientes. Se pueden modificar.

Importe facturado por ustedes =20.570,00 IVA de caja (RECC) 20.570,00 Operaciones devengadas RECC 13.050,00

Además de los datos introducidos en el diálogo, el informe tiene una serie de parámetros que hay que revisar:

🔬 Parámetros del informe (MODO ADMINISTRADOR->Parámetros globales) – 🗖 🔼									
🗿 @Modelo 347 (BOE 2014): Combinación con MS-Word de cartas 🔽	alores por defecto)	Grabar parámetros	2/7 🧒	0					
Descripción		Valor		26					
Separar compras y ventas de un mismo tercero en 2 cartas	No		^						
Mostrar datos de entidades dados de baja	Sí								
Datos diálogo particulares por empresa	No								
Selección de entidades por Nif si NO selecciona por código	Sí								
Considerar vencimiento para cobros en metálico, si 'NO' considera fecha real de cobro	No								
Declarados sólo con devengo RECC ejercicio anterior, comprobar declaración anterior	Sí								
				~					
Mostrar datos de entidades dados de baja Haga doble click en la lista para modificar el va	/a Sí								
🛃 Preliminar 📑 Impresora 🔩 Exporta 🕅 RTF 🎒 Defectos (当 Configuración	🗙 Cierra 🤞	o Ayuda						

Recomendamos elegir el valor Sí en el parámetro Mostrar datos de entidades dadas de baja.

Al pulsar el botón Aceptar, se generarán las cartas. Sólo hará falta imprimirlas y enviarlas.

Parametrización del informe

El informe que genera el soporte magnético adecuado para ser importado por el programa de ayuda de la AEAT, se encuentra en la carpeta *Contabilidad /Impuestos / Soporte magnético*, de la ventana de impresión, a la que se accede a través del menú *Herramientas*:



Desde la ventana de impresión, se selecciona la carpeta de informes correspondiente a *soporte magnético*:

Carpetas	34	Tipo		Des	cripción		Tamaño		
🗄 🗁 Contabilidad	^		IVA				1 KB		
🖶 늘 Cuentas Anuales (Regist			@Modelo 303: Decla	aración IVA			81 KB		
🗄 늘 cuentas anuales (registro)	is anuales (registro) @ @Modelo 347 Estatal: Operaciones con Terceras Personas (BOE 2014)						46 KB		
🖽 💼 Diarios	Diarios								
			@Modelo 390, Resur	men anual del IVA			117 KB		
😟 늘 extractos		A	@Modelo 349: Operation	aciones Intracomur	itarias		31 KB		
🗈 늘 facturas			IRPF						
🖃 🗁 impuestos		R	@Modelo 111: Decla	aración Mensual/Trir	mestral IRPF, Reten	ciones e Ingresos a	35 KB		
🕀 늘 Comprobaciones		R	@Modelo 115: I.R.P.F. SOCIEDADES Retenciones de Arrendamientos						
🗄 늘 Liquidaciones		R	@Modelo 123: Impu	iesto sobre la Renta	de No residentes y	/ determinados capit	27 KB		
🗄 🚞 Soporte magnetico		A	@Modelo 180: Resu	men Anual Retencio	ones por Arrendami	entos Inmuebles Urb	24 KB		
Ejemplos		A	@Modelo 190 Estatal: Resumen Anual IRPF, Exportación para el programa de						
		A	@Modelo 193: Resu	men anual Retencio	ines e Ingresos a c	uenta rendimientos c	21 KB		
🛅 Generador	v								
Nº de la primera página			Primera págin	na a imprimir		Última página a imprimir			
当 Configura impresora	🚰 Par	ámetros	🗐 Programa	📜 Carpeta	I Iconos	막 Arbol completo			
A Preliminar	and Ex	porta	TXT Archivo	W RTF Archivo	ATM Archivo	X Cierra	Avuda		

Al hacer doble click sobre el informe @*Modelo 347: Operaciones con Terceras Personas (BOE 2014)*, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

Pestaña General

4		Modelo	347 - Operaci	iones con Tercer	os		×
General	Declaración	Parámetro	05				
2016		▼ E	Ejercicio				Â
Archivo	Destino						
C:\GIPU	ZKOA\E2016					Ruta	6
M347.tx	t	Ν	Nombre Archivo	(
Formato AEAT Alava Gipuz Nava	Pichero koa rra						
O Bizka	ia						~
•	~	Acepta			X Canc	ela	

Ejercicio: se seleccionará el ejercicio del que se tomarán los datos.

Archivo Destino: se indicará una ruta para la generación del archivo del modelo 347. Pinchando el botón — se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Nombre archivo: se dará un nombre al archivo que se generará, por ejemplo M347, seguido de la extensión .txt

Formato Fichero: Se especificará el formato para la Comunidad Foral de Gipuzkoa, puesto que ésta tiene un formato propio.

Pestaña Declaración

🔬 Moo	delo 347 - Operaciones con Terceros 🛛 🗙							
General Declaración Parámetros								
943456617	Teléfono contacto							
Basilia del Prado Carbonell	Persona de contacto							
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 								
Tipo de Declaración Normal Complementaria Sustitutiva								
	Justificante de la declaración							
	Justificante declaración anterior							
 Acepta 	Cancela							

Teléfono y persona de contacto: se refiere a la persona responsable de esta área de la empresa declarante así como su teléfono de contacto.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de declaración:

Se marcará la casilla "**Declaración complementaria**", cuando la presentación de la declaración tenga por objeto incluir operaciones que, debiendo haber sido incluidas en otra declaración del mismo ejercicio presentada con anterioridad, hubieran sido completamente omitidas en la misma. En la declaración complementaria solamente se incluirán las operaciones omitidas que motivan su presentación.

Se marcará la casilla "**Declaración sustitutiva**" cuando la presentación de la declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior en la cual se hubieran incluido datos inexactos o erróneos.

En el caso de la presentación de declaraciones complementarias o sustitutivas, se hará constar también en este apartado el número identificativo de 13 dígitos que figura preimpreso en la numeración del código de barras de la declaración anterior que se complementa o sustituye mediante la nueva.

Pestaña Parámetros

Por último, en la pestaña Parámetros:

🔬 Mo	delo 347 - Operaciones con Terceros ×
General Declaración Parámetros	
с	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno
	Impuestos a incluir
	Impuestos a excluir
ESPECIAL AGENCIAS DE VIA	IE
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´
Códigos de IVA para separar inform	nación según tipo de operación
	Operaciones de seguro (solo aseguradoras)
	Régimen depósito distinto del aduanero
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas
Acepta	X Cancela

Medios de cobros considerados metálico: en estos campos se indicarán los códigos de los medios de cobro utilizados en operaciones al contado por importes superiores a 6.000 €. Si se introduce un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Medios de cobro*. Si este campo se deja vacío no se considerará ningún cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. **Impuestos a excluir:** se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (115, 180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Especial agencias de viaje

Si la empresa declarante es una agencia de viaje y, por tanto, tiene que declarar operaciones con clave F y/o G, se introducirán en el campo *Impuestos a considerar en claves de operación F y G* los códigos correspondientes a los tipos de IVA utilizados en este tipo de operaciones. Digitando un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Impuesto o tasa* para facilitar la tarea.

Operaciones especiales

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Empresas promotoras

Si la empresa es promotora, en la ventana de parámetros aparece el apartado relativo a las actividades para el registro de inmuebles.

Modelo 347 - Operaciones con Terceros								
General Declaración Parámetros								
	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno							
	Impuestos a incluir							
	Impuestos a excluir							
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJ								
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´							
Códigos de IVA para separar informa	ción según tipo de operación							
	Operaciones de seguro (solo aseguradoras)							
	Régimen depósito distinto del aduanero							
	Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas							
Actividades para el registro de inmue	bles							
Se considera como 'Arrendamiento Local Negocio' (Máscaras a incluir separadas por comas)								
Aplicar % participación en contratos de venta								
Considerar contratos de venta para importes por transmisión de inmuebles sujetos a IVA								
 ✓ Acepta 	X Cancela							

Actividades inmuebles alquilados: Para empresas que declaran alquileres de inmuebles destinados a actividades de negocio. En este campo se consignan las máscaras de las actividades a las que se destinan los inmuebles a incluir, separadas por comas (ejemplo: des*,loc*). Aplicar % participación en contratos de venta: El usuario deberá activar el check en el caso de haber generado de forma global (facturar sólo al principal), tanto la factura de venta como la cartera habiendo, en el contrato de venta, más de un comprador.

Si en los contratos de compraventa existe más de un comprador y se han dividido la facturación y los efectos, NO se marcará el check ya que el proceso se encargará de aplicar el porcentaje de participación a cada uno de los compradores.

Considerar contratos de venta para importes por trasmisión de inmuebles sujetos a IVA: Esta casilla deberá estar marcada, de lo contrario todos los importes declarados se considerarán como operaciones normales.

Otros parámetros (avanzado)

Además de los parámetros que se muestran en las distintas pestañas del diálogo, existen otros de nivel avanzado, a los que se accede utilizando el botón *Parámetros* en la ventana del Informe.

A Parámetros del informe (MODO ADMINISTRADOR->Parámetros	s globales) 🛛 🗕 🗖	x				
@Modelo 347 Estatal: Operaciones con Terceras Pers (valores por defecto)	Grabar parámetros 🛛 12 / 11 🌏	0				
Descripción	Valor	26				
Selección de entidades por Nif si NO selecciona por ide	Sí	^				
asociar siglas tipo via publica desde dirección de Inmuebles	No					
Datos diálogo particulares por empresa	Sí					
Código campo extendido en facturas (compra y venta) de arrendamiento de locales comerciales						
Archivo de configuración de la impresora (.cni)	a4h					
Estilo O ninguno, 1 bordes, 2 líneas, 3 trama alterna	3					
Título para el informe						
Modificadores para el Título del informe						
Modificadores para el Subtítulo	10					
Considerar vencimiento para cobros en metálico, si 'NO' considera fecha real de cobro	No					
🛁 Preliminar 📑 Impresora 🗳 Exporta 🕅 RTF 🍠 Defectos 🗳 Configuraci	i 🗙 Cierra 🛛 🧒 Ayuda.					

Selección de entidades por NIF: por defecto el valor es Sí.

Asociar siglas tipo vía pública desde dirección de Inmuebles: (alquiler de inmuebles)

Sí = Se considerará como sigla los caracteres situados a la izquierda de la barra

(ejemplo: C/)

No= Se entenderá, por defecto, que todas la direcciones de los inmuebles son "calle"

Datos diálogo particulares por empresa: es parámetro está pensado para las bases de datos multiempresa. El valor No, implica que los datos introducidos en una empresa se presentarán por defecto al lanzar la declaración en las demás empresas. El valor Sí, por el contrario, conservará los datos introducidos en cada empresa y éstos no se solaparán.

Código campo extendido en facturas (compras y ventas) de arrendamiento de locales comerciales: es un parámetro para algunos clientes con operativa especial.

Considerar vencimientos para cobros en metálico, si NO considera fecha real de cobro:

Sí= para los cobros en metálico, se considerarán las fechas de vencimiento de los mismos.

Generación del Fichero en Sigrid

Al pulsar el botón *Acepta* se genera el fichero que será importado desde el programa de ayuda de la Hacienda de Gipuzkoa (los registros incluyen al declarante):



Además, también se genera un informe que contiene un resumen de la declaración:

	Modelo 34/											
Ejercido	-1491 411 07 08 Emroido: 2016 E-mail: info@prosotes www.prosotes											
N.R.	C.IFALLF	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4° Trimestre	Cobros metálico
1	00000111L	JULIO LIZGAR	20	А		3.267,00			3.267,00			
2	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
3	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	RECC	22.990,00	10.890,00					
4	+ 01082336W	Abogados Madrid S.A.	28	A		12.100,00			12.100,00			
Ę	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	A		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
e	3 A47425459	SOFT CONNECT	28	A	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
7	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
8	A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
9	A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
10	A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
11	A78879871	PELYA SOTOS	28	A		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
12	2 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A		22.143,00					22.143,00	
13	B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A	RECC	115.092,00	5.050,00					
			Número Declara	idos: 13		2.241.743,67						

El archivo de la declaración queda guardado en la ruta que se le ha indicado en la parametrización:



Este archivo será importado, como se puede ver a continuación, al programa de ayuda de la Hacienda de Gipuzkoa.

Importación al programa de ayuda

Para abrir el programa, se ejecuta el icono correspondiente en el escritorio o el fichero P347.exe.



Desde el menú *Utilidades*, para importar el archivo que Sigrid ha generado, hay que elegir la opción *Importar soporte*

Modelo 347 - D	eclaracion	es anuales de operaciones con terceras personas 🛛 -	□ ×						
Declarante Presentador	Utilidades	Asistencia on-line Ayuda							
ఎ 🦉 🗊 🕐 组	Export	ar declarantes							
	Import	tación de declarantes							
	Import	Importar Declarados o arrendamientos							
	Import	tar soporte							
	Grabar	y/o imprimir oficial							
	Transn	nisión telemática sin certificado o clave operativa							
	Transn	Transmisión telemática con certificado o clave operativa							
	Crear of	Crear copia de seguridad							
	Restau	rar copia de seguridad							
	Prefere	encias							
<u> </u>									

Se abrirá la siguiente ventana, donde se pedirá la ruta al archivo generado por Sigrid. Pinchando el botón —, se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

§	Modelo 347 - De	eclaraciones anua	les de opera	ciones co	on terceras per	rsonas -	[Importación de soporte] -	□ ×
Declarant	e Presentador Ut	ilidades Asistencia	on-line Ayuda					
4 1	1 🕐 📶							
	•	IMPORTACIÓ	ÓN DE SOPC	RTE				
	:\GIPUZKOA\E2016\\	v1347.txt						
	[🔲 Haz click si el format	to del archivo a im	portar es est	atal			
		RESULTADOS D	E LA IMPORT	ACION				
		PRESE / DTES	DECLAR	ADOS:	🖉 ARRENDAMIEN	ITOS:		
	IMPORTADOS:		0	0		0		
	IGNORADOS:		0	0		0		
	SUSTITUIDOS:		0	0		0		
	ERRONEOS:		0	0		0		
	TOTALES:		0	o [0		
		Editar a	archivo de errores					
		TOTAL:			0			
		Importar		Cerrar				
1								

NO hay que marcar la casilla Haz click si el formato del archivo a importar es estatal.

A continuación se pulsará el botón *Importar* y aparecerá el informe de los datos obtenidos del fichero de Sigrid. En esta ventana de prevalidación se avisa de los errores detectados si hubiera.

Mode	lo 347 - Decla	raciones a	nuales de o	operaciones	con te	erceras perso	nas 🗕	
clarante	Presentador	Utilidades	Asistencia on-	-line Ayuda				
	2 红							
		IMP	DRTACIÓN	I DE SOPOF	RTE			
	GIPUZKOA\E2016	5\M347.txt					1	
		Haz clic	k si el formato c	lel archivo a impo	ortar es e	statal		
		RESU	LTADOS DE	LA IMPORTA	CION			
[💁 PRESE	E / DTES	📓 DECLARA	DOS:	🎬 ARRENDAM	IIENTOS:	
	IMPORTADOS:		0] 13		0	
	IGNORADOS:		0] 0		0	
	SUSTITUIDOS:		1] 0		0	
	ERRONEOS:		0] 0		0	
	TOTALES:		1] 13		0	
			Editar arch	nivo de errores			[
	_	TOTAL				14		
					1	14		
			CE	RRAR				
L								

Pinchando el botón *Editar archivo de errores*, se despliega abre la lista explicativa de los mismos. Lo mejor es corregir el error en Sigrid, volver a generar el fichero e importarlo de nuevo.

Al abrir el Declarante desde el menú con el mismo nombre, se verán los datos importados.

🚺 Mod	elo 347 - Declara	aciones anuales c	le operaciones con t	erceras personas	. – 🗆	×
Declaran	te Presentador Ut	tilidades Asistencia	on-line Ayuda			
a t '	Î 🛛 📶					
	Lista	Decla	araciones			
	2	Datos de	el declarante			
	NIF	Nombre y apellido	s o Razón social			
	A70417033	F-B	TIWANE S.A.			
		Editar	declarance			
	Crear Conjar	Ejercicio	Nº Declarados	N [®] Arrendamientos		
	Editar	2016	13	0		
	Eliminar				-	
	Impr. Declarados				-	
	Impr. Arrend.					
	T.T. Con Cert					
	Cerrar					
	Cella					
J						

Pinchando con el puntero del ratón el botón Editar, se puede ver el detalle de los declarados.



Pulsando el botón *Arrendamientos*, en el caso de arrendamientos de locales o negocios, se reflejará la relación de inmuebles, donde habrá que completar los datos relativos a la dirección y la referencia catastral.

î 🛛 🗐								
Lista		AR	RENDAM	ENTOS:				
NIE A79417929	Nombre II an	Da ellidos o Baz	atos del dec ón social	arante	IOCIONES	PROSOFT	S A .	
	, rombro y up	Dai	tos de la der	laración	IOCIONES	11105011	, J.A.	
jercicio 2016	Moned	Euros	Nª De	clarados	6	N [®] Arrenda	amientos	1
🦉 Datos		Dat	os del arren	damiento				
No residente Pr		Pais		Nomb	re y apelli	dos o Razó	n social	
	MADHID	N	Belación de inr		TAMIENTO			
Provincia	No	mbre de la v	ía pública	Domicilio				
28 VMADRID		CALLE		CALLE TEOD	10			
Num. Esc.	Piso Mano Mur	nicipio		F	Referencia	Catastral	mporte	4 720 00
		שוחי		('	521103DF2	0720000v	1.	4.720,00
NI	tombre		Mun	icipio			Importe	4 700 00 1
857565U8P 7	ATUNTAMIENTU DE	MAURIU	MAL	RID				4.720,00
			1					
	Crear	Editar	Eliminar	Declarac	ios C	errar		

Obtención de la declaración y presentación telemática

Para generar el fichero para la presentación telemática, se escogerá la opción Grabar y/o imprimir oficial desde el menú Utilidades.

*	Modelo 347 - Declaraciones anuales de operaciones con terceras personas 🚽 🗖 🗙										
Declarante	Presentador	Utilidades	Asistencia on-line Ayuda								
۵ 🖏 🖾	🕐 📶	Expor	tar declarantes								
		Impo	rtación de declarantes								
		Impo	rtar Declarados o arrendamientos								
		Impo	rtar soporte								
		Graba	r y/o imprimir oficial								
		Trans Trans	misión telemática sin certificado o clave operativa misión telemática con certificado o clave operativa								
		Crear	copia de seguridad								
		Resta	urar copia de seguridad								
		Prefe	rencias								

Se abrirá la siguiente ventana:

Modelo 347 - Declaraciones anuales	de operaciones con terceras personas - [Grabar e Imprimir – 🗖 🗙								
Declarante Presentador Utilidades Asistencia	a on-line Ayuda								
Grabar y/o imprimir oficial									
Declarantes NIF Nombre	Declarantes >> NIF Nombre								
A /841/839 PROFESSIONAL SOFTWARE									
	44								
	Eiercicio Moneda 2015 🔽 🔿 📴 🦉								
Tipo de prese	entación Operación a realizar								
♥ Individual ♥ Colectiva	 ✓ Imprimir declaración ✓ Grabar declaración 								
	Opciones de impresión								
🗌 Obtención de	etiquetas								
🗌 Obtención de	borrador								
🗌 Obtención de	l resumen para el interesado								
Dotención de	l resumen para la administración								
Fecha de presentación /_/ dd/mm/yyyy Opciones de Impresora									
	Aceptar Cancelar								

Al marcar la casilla Grabar declaración, se pedirá la ruta destino y el nombre del fichero a transmitir.

Selección del fichero
Seleccione el directorio y nombre de archivo donde desea guardar el registro con los datos seleccionados.
c:\telematica\347_0P16.txt
Aceptar Cancelar

Para la transmisión telemática de la declaración se escogerá la opción pertinente desde el menú *Utilidades*.

Modelo 347 - Declaraciones anuales de operaciones con terceras pe – 🗖 💌												
Declarante Presentador	Utilidades	Asistencia on-line Ayuda										
ఎ 💥 🖻 🛛 🗐	Expor	portar declarantes										
	Impo	portación de declarantes portar Declarados o arrendamientos										
	Impo	Importar Declarados o arrendamientos										
	Impo	Importar soporte										
	Graba	ar y/o imprimir oficial										
	Trans	misión telemática sin certificado o clave operativa										
	Trans	misión telemática con certificado o clave operativa 🛛 💦										
	Crear	copia de seguridad										
	Resta	urar copia de seguridad										
	Prefe	rencias										
			-									
L												



NAVARRA - F50

Introducción

Prosoft le da la bienvenida a esta Guía Práctica. En ella encontrará de forma resumida las indicaciones necesarias para la correcta cumplimentación y posterior presentación del MODELO 347 en la Hacienda de la Diputación Foral de Navarra, partiendo de los datos introducidos en Sigrid.

Normativa

ORDEN FORAL 459/2014, de 24 de noviembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se modifica la Orden Foral 177/2010, de 14 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo **F-50** de Declaración anual de operaciones con terceras personas y la Orden Foral 295/2000, de 29 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los modelos 180, en pesetas y en euros, del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de los citados modelos 180 por soportes directamente legibles por ordenador.

ORDEN FORAL 6/2012, de 20 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se modifican la Orden Foral 177/2010, de 14 de diciembre, por la que se aprueba el modelo F-50 de Declaración anual de operaciones con terceras personas y la Orden Foral 8/2009, de 23 de enero, por la que se aprueba el modelo 340 de Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido

DECRETO FORAL 2/2012, de 18 de enero, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Decreto Foral 86/1993, de 8 de marzo, y el Decreto Foral 69/2010, de 8 de noviembre, por el que se regula la declaración anual de operaciones con terceras personas y por el se modifican otras normas con contenido tributario.

Estarán obligados a la presentación de la declaración:

- Personas físicas y jurídicas, de naturaleza privada o pública, así como entidades sin personalidad jurídica que desarrollen actividades empresariales o profesionales.
- Entes públicos territoriales, sociedades estatales, cámaras y corporaciones, colegios y asociaciones profesionales, Mutualidades de previsión social, partidos políticos, sindicatos y las asociaciones empresariales, además, por las adquisiciones que realicen al margen de las actividades empresariales o profesiones.
- La Administración de la Comunidad Foral, sus organismos autónomos y demás Administraciones Públicas Territoriales de Navarra, además por las subvenciones, auxilios o ayudas que concedan
- Las sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que realicen funciones de cobro, siempre y cuando el total de la cantidad satisfecha a cada persona imputada haya superado la cantidad de 300,51 euros.

Plazo de presentación

La presentación se anticipa al mes de febrero de cada año, en relación con las operaciones realizadas en el año natural anterior.

Cómo presentar el modelo 347

Tramitación presencial: Entregar en cualquiera de las oficinas de Hacienda Tributaria el impreso debidamente cumplimentado

Tramitación online: Puede acceder a la aplicación que le permitirá realizar la tramitación on line

Programa de ayuda

Con objeto de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los contribuyentes, la Hacienda Navarra pone a su disposición el Programa de ayuda DECLARACIONES TRIBUTARIAS vs. 6.9.8, que podrá descargarse desde la página web <u>http://www.navarra.es</u>.



Operativa en Sigrid

Consideraciones previas

Es imprescindible para una correcta lectura de datos en Sigrid que, en la ficha de las entidades, sean éstas clientes o proveedores, esté marcado el radio *Incluir en modelo 347.*

0001 · LIZGAR 1 (HOM : Homologado) ◆ Σ -μ 1/2 Ε/2 ₩ Ξ Δ								
a Dir Com	ercial Facturación Contabilidad CRM	Calidad Documentación a presentar 🕘 🛛						
Tipo de IVA esp	ecial (solo se especifica si es distinto del de defe	ecto)						
		¿Tiene recargo de equivalencia?						
Incluir en mo	delo: 💿 347 🔘 349 🔘 Ningu	uno 📃 No incluir en modelo 190						
Cálculo cuota	s de IVA: 💿 Parámetros generales 🔘 Por b	ases 🔿 Por línea						
Cuentas contab	les del proveedor							
40000001	LIZGAR	C Cuenta contable del proveedor						
40100001	Lizgar, efect comerciales a pagar	C Efectos comerciales a pagar						
40090001	Lizgar, fac ptes recibir	C Cuenta de facturas pdts. de recibir						
40080001	Lizgar, retenciones	C Cuenta de retenciones						
40700001	Lizgar, anticipos	C) Cuenta de anticipos						
Más cuentas		_						
Cuentas contab	les por defecto							
60000005	Compras material oficina	C Cuenta de compras						
57200001	Caixa d´Estalvis de Terrassa	C Cuenta de pagos (banco, caja,)						
Datos bancario:	para transferencias, (cuenta bancaria , CCC)							
ESP 🔻	2038 2413 66 6000195678 🛛 🖓 Cá	ódigo de cuenta (pulse para expandir)						
	a							

Comprobaciones

Para comprobar los datos a declarar, existen dos informes en *Contabilidad / Impuestos / Comprobaciones:*

Comprobación de facturas - Resumen

Antes de generar el fichero para su presentación a la AEAT, es aconsejable realizar unas comprobaciones sacando el resumen de facturas a incluir en la declaración por cliente/proveedor, mostrando el total del año y el total de cada trimestre.

– 🗆 🗙 Sigrid - Ventana de impresión 🛃 Informes \ Contabilidad \ impuestos \ Comprobaciones 🧒 🗉 🏠 😓 🗸 Carpetas Tipo 26 Nombre Descripción
 Image: Tipo
 Nombre
 Descripcion

 Image: Composition of the second 🔄 🇁 Contabilidad Cuentas Anuales (Registro PGC 2008) 🕂 📩 cuentas anuales (registro) Cuentas angulas
 Diarios
 Estados Contables
 entractos
 facturas Comprobación de facturas de compra con registro de IVA Soportado
 resumen347_v14.xjs
 @Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)
 Ret110.xis
 MI D DE Deteroiserer e Z 🗄 խ impuestos 🕂 늘 Comprobaciones Ret110.xjs @I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retenc 🕒 늘 Liquidaciones Soporte magnetico 🕒 늘 forales 😟 🧰 OLD ~ Nº de la primera página Primera página a imprimir Última página a imprimi 🗳 Configura impresora... 📑 Parámetros 🗐 Programa 🧎 Carpeta 🔲 Iconos 🚏 Arbol completo 👍 Preliminar 🔄 Impresora 🥥 Exporta... 🖉 TXT Archivo 📝 RTF Archivo 🌮 HTM Archivo 🗙 Cierra 🌏 Ayuda

@Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

🤞 Mo	delo 347 - Opera	aciones con Terceros
2016 Ejercicio		
 Empresa acogida a RECC en el e Ha devengado operaciones REC 	ejercicio a declara C de ejercicios an	, teriores
Tipo de Operaciones • Todas	Compras	O Ventas
Selección de entidades según CIF		
		Clientes
		Proveedores
с		Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno
	Impuestos a ind	uir
	Impuestos a exc	luir
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE		
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´
Códigos de IVA para separar infor	mación según tipo) de operación
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)
		Régimen depósito distinto del aduanero
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones los por comas
		Cancela

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

- Todas: se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los
 - 3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.
- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

Selección de entidades según CIF: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos. Si se deja en blanco serán todos.



Medios de cobro considerados metálico: se indicarán el / los código/s utilizados en Sigrid para indicar pago/cobro en metálico. Al digitar un asterisco en este campo, se abre la ventana de selección de medios de pago/cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G

Clave F (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

El informe mostrará los importes totales por Año y el detalle de los importes por cada trimestre del año declarado. No tendrá contenido cuando se trate de información suministrada por sujetos pasivos que realicen operaciones a las que sea de aplicación el régimen especial del criterio de caja del Impuesto sobre el Valor Añadido. Tampoco tendrá contenido cuando se trate de suministrar información relativa a operaciones incluidas en el régimen especial del criterio de caja por parte de los sujetos pasivos destinatarios de las mismas.

Ejercio	iio: 2018			_							E-n	+34 91 431 07 08 mail: info@prosoft.es www.prosoft.es
NR	C.LF/N.LF	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4° Trimestre	Cobros metálico
	1 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A		3.267,00			3.267,00			
	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α	RECC	22.990,00	10.890,00					
	4 0 1082338W	Abogados Madrid S.A.	28	A		12.100,00			12.100,00			
	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	А		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
	6 A47425459	SOFT CONNECT	28	Α	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
	8 A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
	9 A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
	10 A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
	11 A78879871	PELYA SOTOS	28	А		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
	12 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A		22.143,00					22.143,00	
	13 805454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	А	RECC	115.092,00	5.050,00					
		Núm	ero Declar	ados: 13		2 241 743 67						

Comprobación de facturas - Detalle

Además de la comprobación de facturas por resumen, entregamos otro listado que muestra el detalle de las facturas a declarar por cliente/proveedor.

Se puede localizar el informe en Contabilidad / Impuestos / Comprobaciones: c347: @Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 2014)

4	Sigrid - Ventana de impresión 🛛 🗕 🗖 🗙										
∃Informes\Contabilidad\impuestos\Comp	robad	ione	15								
Carpetas	*	Tipo Nombre			Descripción						
🖨 🗁 Contabilidad	^	C	AsiReg.xjs		@Comprobac	ción cuentas de IVA			^		
🕂 💼 Cuentas Anuales (Registro PGC 2008)		F	Cfvriva.xjs		@Comprobac	ción de facturas de vent	ta con el registro de IV/	A Repercutido			
🖶 늘 cuentas anuales (registro)			LRFEDif.xjs		@IVA Reperc	utido					
😟 늘 Diarios			LRFRDif.xjs		@IVA Soport	ado					
🖶 늘 Estados Contables			c347_v14.xjs		@Comprobación 347: Detalle facturas a incluir en la declaración (BOE 2014)						
🕂 💼 extractos			c349.xjs		@Modelo 349: Comprobación Operaciones Intracomunitarias						
🔁 💼 facturas		Cfcriva.xjs			@Comprobación de facturas de compra con registro de IVA Soportado						
impuestos			resumen347_v14.xjs		@Modelo 347: Resumen Operaciones Compras / Ventas por NIF (BOE 2014)						
Comprobaciones			Ret110.xjs @I.R.P.F. Retenciones e Ingresos a cuenta (por código de retenci				etención)				
🖶 💼 Liquidaciones											
🖻 📄 Soporte magnetico											
🕀 🚘 forales											
🕀 🔁 OLD									~		
🖬 🖷 PIF	¥ :										
Nº de la primera página			Primera página	a imprimir			Última página a imprimir				
当 Configura impresora 😭 Pa	rámetro	s	🗐 Programa		Carpeta	I Iconos	약감 Arbol completo				
📑 Preliminar 📄 Impresora 🗳 E	cporta		TXT Archivo	W R	TF Archivo	🏉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🈽 Ayuda	-		

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

🔬 Co	mprobación 347	- Detalle de Facturas					
2016	Ejercicio						
Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ima devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores							
Tipo de operaciones							
💿 Todas	Compras	O Ventas					
		CIF, por defecto todos					
	Impuestos a in	cluir					
Impuestos a excluir							
ESPECIAL AGENCIAS	DE VIAJE						
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´					
Códigos de IVA para separa	ar información segúr	n tipo de operación					
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)					
		Régimen depósito distinto del aduanero					
	Excluir Factura códigos separa	s con Retenciones dos por comas					
● ✓ Ace	pta	X Cancela					

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones:

• Todas: se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los

3.005,06 euros, ya sean de venta como de compra.

- Compras: se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.
- Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

CIF, por defecto todos: Filtro que permite seleccionar los clientes o proveedores a listar por número de CIF. Al digitar un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la introducción de datos.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. Si el campo se deja en blanco, se tomarán todos los códigos de los IVA.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE: Impuestos a considerar en claves de operación "F" y "G": En este campo se indicarán los códigos de los impuestos aplicados a las operaciones con claves F y G **Clave F** (Ventas agencia viaje): Servicios documentados mediante facturas expedidas por agencias de viajes, al amparo de la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Clave G (Compras agencia viaje): Prestaciones de servicios de transportes de viajeros y de sus equipajes por vía aérea a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones (separados por coma) utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Al pulsar el botón *Acepta*, se generará el informe con la relación de las facturas, según los parámetros indicados en el diálogo.

El informe mostrará los importes de cada factura y su asiento-registro de IVA asociado del cliente/proveedor totalizando por cada cliente/proveedor.

					Comprobació	n 347 - Relación o	le Facturas					
Ejercicio: 20 Filtro de fec Tipo de Ope	16 na: Registro de IV. racion es: Todas	A (fecha Devengo IVA)									E-ma	+34 91 431 07 08 iil: info@prosoft.es www.prosoft.es
Tipo			Factura						A siento -	Registro de IVA		
Operación	Fecha	Código	Su Número	Base Imponible	Cuota NA	Total	Fecha	F. Devengo	Código	Base Imponible	Cuota IVA	Total
000001111	- JULIO LIZGA	AR - Clave: A - Com	oras									
	02/05/2016	FR16/0071	897	2.700,00	567,00	3.267,00	12/05/2016	12/05/2016	FR 16/0071	2.700,00	567,00	3,267,00
I.S.P.		FR16/0076		1.000,00		1.000,00	20/09/2016	20/09/2016	FR 16/0076	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/09/2016	FR16/0077		1.000,00		1.000,00	21/09/2016	21/09/2016	FR 16/0077	1.000,00		1.000,00
I.S.P.	20/08/2016	FR16/0083	XXX1	500,00		500,00	20/08/2016	20/08/2016	FR 16/0083	500,00		500,00
RECC	22/10/2016	FR16/0105	574	10.000,00	2.100,00	12.100,00	22/10/2016		FR16/0105	10.000,00	2.100,00	12.100,00
RECC	30/09/2016	FR16/0085	996	5.000,00	1.050,00	6.050,00	30/09/2016	26/10/2016	PA16/0008	5.000,00	1.050,00	6.050,00
RECC	23/10/2016	FR16/0094	11111	4.000,00	840,00	4.840,00	27/10/2016	28/10/2016	PA16/0010	4.000,00	840,00	4.840,00
				TOTAL 00000111	L - Importe a decl	arar = 28.757,00	- A-Compras	8				28.757,00
010223261	M Aboradoe I	Madrid S.A. Claver	A Compres									_
010023300	15/05/2016	ED 17/0002	00	10,000,00	2 100 00	12 100 00	15/05/2016	15/05/2016	ED 17/00/02	10.000.00	2 100 00	12 100 00
	10/00/2010	11(11/0002	30	TOTAL 01082336	N - Importe a deci	larar = 12 100,00	- A.Compra	e	1111110002	10.000,00	2.100,00	12.100,00
				101742 01002330	- importe a deci		- A-compra					12.100,00

Empresas promotoras

Venta de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica a la venta de inmuebles (módulo P de Sigrid), en la ventana de diálogo de ambos informes aparecerá la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta de los inmuebles.

4	Comprobación 34	7 - Detalle de Facturas ×					
2016	Ejercicio						
 Empresa acogida a RECC en el ejercicio a declarar Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores 							
Tipo de operaciones							
⊙ Todas	🔘 Compras	🔿 Ventas					
		CIF, por defecto todos					
	Impuestos a incluir						
	Impuestos a ex	cluir					
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE	1						
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´					
Códigos de IVA para separar in	formación según tipo	de operación					
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)					
		Régimen depósito distinto del aduanero					
	Excluir Facturas códigos separa	con Retenciones dos por comas					
Aplicar % participación en co	ntratos de venta						
• Acep	ita	X Cancela					

Alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler de inmuebles (módulo L de Sigrid), en la ventana de diálogo de los informes aparecerá el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles.

Actividades para el registro de inmuebles: Se considera como "Arrendamiento Local Negocio": Máscara o descripción de actividad del inmueble que se considera como local de negocio (ej. local, oficina, etc.). Sólo arrendadores y arrendatarios de Locales de Negocio.

Ą	Comprobación 347	- Detalle de Facturas	×
2016	Ejercicio		
 Empresa acogida a RECC en e Ha devengado operaciones RI 	el ejercicio a declarar ECC de ejercicios ante	eriores	
Tipo de operaciones			
⊙ Todas	Compras	🔘 Ventas	
		CIF, por defecto todos	
	Impuestos a incl	uir	
	Impuestos a exc	luir	
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE			
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´	
Códigos de IVA para separar inf	ormación según tipo	de operación	
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)	
		Régimen depósito distinto del aduanero	
	Excluir Facturas códigos separad	con Retenciones os por comas	
LOCAL		Actividades inmuebles alquilados	
Máscaras a incluir separadas por comas En blanco incluye todas			
Acept	а	X Cancela	

Ventas y alquiler de inmuebles

Si la empresa es promotora y se dedica al alquiler y a la venta de inmuebles (módulos P y L de Sigrid), aparecerán: el apartado para el registro de las actividades relativas a los inmuebles y la casilla para la aplicación del porcentaje de participación en los contratos de venta.

Ą	Comprobación 347	- Detalle de Facturas	×
2016	 Ejercicio 		
 Empresa acogida a RECC en Ha devengado operaciones R 	el ejercicio a declarar RECC de ejercicios ante	eriores	
Tipo de operaciones	_	_	
● Todas	Compras	🔿 Ventas	
		CIF, por defecto todos	
	Impuestos a incl	uir	
	Impuestos a exc	luir	
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJE	E		
		Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´	
Códigos de IVA para separar in	formación según tipo	de operación	
		Operaciones de seguro (solo aseguradoras)	
		Régimen depósito distinto del aduan	ero
	E de la contra de la	Deben in an	
	códigos separad	los por comas	
		Actividados inmuchlos alquilados	
Máscaras a incluir separadas por coma	5	Actividades initidebles alquiados	
En blanco incluye todas			
🗌 Aplicar % participación en co	ntratos de venta		
• Acep	ta	X Cancela	

Generación de cartas

Sigrid genera las cartas que se envían a los clientes y proveedores para la conformidad de los datos a declarar, combinando los datos de las entidades con la plantilla de Word *347carta.doc*, ubicada en *Informes à Plantillas*, o con las plantillas personalizadas que se puedan tener. La plantilla que suministramos se ha actualizado para mostrar el tipo de operación realizada.

ASUNTO: Declaración modelo 347. Operaciones con terceros

Estimados Sres .:

Estando próxima la finalización del plazo preceptivo para la presentación ante la Agencia Tributaria de la **Declaración Anual de Operaciones Superiores a 3.005,07** correspondientes al Modelo 347 durante el ejercicio 2.016, y con el fin de cumplimentar esta relación correctamente, nos permitimos informarles que en nuestros registros contables figuran ustedes con:

Importe facturado a ustedes 684.436,10

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
677.600,18	6.835,92		

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15 de febrero. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Dpto. Administración

Para los clientes que utilicen plantillas personalizadas, los marcadores correspondientes a los trimestres se muestran en la siguiente pantalla.

Siendo los datos trimestrales los siguientes:

1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
trimestre1	trimestre2	trimestre3	trimestre4

Si observan alguna anomalía o sus datos fiscales no son correctos, les rogamos nos lo comuniquen antes del día 15. De no recibir noticias suyas antes de esa fecha, entenderemos que los datos que figuran en el presente escrito son de su conformidad.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Este proceso se realiza ejecutando el informe @ Modelo 347: Combinación con MS-Word de cartas de conformidad Operaciones con Terceras Personas (**347cartaWord.xjs**), al que se accede desde Informes à Contabilidad à Impuestos à Liquidaciones.

4				Sigrid - V	/entan	a de impresión			- 🗆	×
Informes\Contabilidad\imp	oues	tos\	Liquidacio	nes				<) 🛛 🏠 🔶 🚽	> -
Carpetas	36	Tipo	Nor	mbre			Descripción			×
🕂 Diarios	^	1	LiqIva.xjs		@Liqui	idación del IVA				^
🖶 🚞 Estados Contables			347cartawo	rd_v14.xjs	@Mode	elo 347 (BOE 2014):	Combinación con M	S-Word de cartas de	conformidad	
🖶 늘 extractos			LRFE_v14.x	js	@Regi	stro de facturas emit	idas vers. 2014			
🔁 늘 facturas			LRFR_v14.x	js	@Regi	stro de facturas recil	bidas vers. 2014			
😑 🦢 impuestos										
Comprobaciones										
🗄 💼 Liquidaciones										
🗄 💼 Soporte magnetico										
- Ejemplos										~
Entidades	~									
Nº de la primera página				Prime	ra nácio	a a imprimir		LÍltima nágina a imprim	ir	
				Prints	ra pagin			orania pagina a mprini		
当 Configura impresora		🚰 Pa	rámetros	Progra	ma	📜 Carpeta	Iconos	약을 Arbol completo		
🚽 Preliminar 📄 Impresora		- 🕹 E	xporta	TXT Arc	:hivo	M RTF Archivo	🏉 HTM Archivo	🗙 Cierra	🧒 Ayuda	•

Al hacer doble click sobre el informe, se abre la siguiente ventana que tiene dos pestañas (General y Word) y que solicita la introducción de datos en el diálogo:

General

<u>&</u>	Mod	elo 347 - Cartas	a entidades en Word 🛛 🗙	
General	Word			
2016		 Ejercicio 		
Empre	esa acogida a RECO	C en el ejercicio a d	eclarar	
🗹 Ha de	vengado operacion	es RECC de ejercio	ios anteriores	
Todas		-	Tipo Operaciones	
Touas		•	Clientes (codigos separados por comas)	
			Proveedores (codigos separados por comas)	
		Impuestos a in	cluir	
	a devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores as Tipo Operaciones Clientes (codigos separados por comas) Proveedores (codigos separados por comas) Impuestos a incluir Impuestos a excluir Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas			
		Excluir Factura códigos separa	s con Retenciones ados por comas	
0	Acen	ta	Cancela	
-	V Acep		∧ Cancera	

Ejercicio: se selecciona el ejercicio del que se tomarán los datos para su comprobación.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de operaciones

- **Todas:** se presentarán todas las operaciones cuyo importe supere los 3.005,06 euros, ya sea de venta como de compra.
- **Compras:** se presentarán todas las operaciones de compra cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

• Ventas: se presentarán todas las operaciones de venta cuyo importe supere los 3.005,06 euros.

Clientes / Proveedores: Códigos, separados por coma de los clientes/proveedores a los que se les generarán las cartas (en blanco, todos los que se declaran). Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana multiselección para facilitar la tarea.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas.

Impuestos a excluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Para la empresas Promotoras (alquiler/venta) también aparecerán los campos: Actividades inmuebles alquilados y/o Aplicar % de participación en los contratos de venta.



Word

🔬 Modelo 347	- Cartas a entidades en Word	×					
General Word							
C:\AppProsoft\Sigrid3\Informes\Plantillas\347	7Carta_v14.doc Plantilla Word	0					
🗌 Un archivo por cada entidad							
Mantener abierto/s el/los documentos de w	vord ya combinados						
Salto de página por cada entidad							
Imprimir documento resultante							
Textos asociados a marcadores de i	mportes						
Importe facturado a ustedes	Ventas						
Importe facturado por ustedes	Compras						
IVA de caja (RECC)	IVA de caja (RECC)						
Inversión sujeto pasivo	Inversión sujeto pasivo						
Arrendamiento local negocio	Arrendamiento local						
Operaciones seguro	Operaciones seguro						
Régimen depósito distinto aduanero	Régimen depósito						
Occurries de service PECC							
Operaciones devengadas RECC	Operaciones devengadas RECC						
 Acepta 	🔀 Cancela						

Plantilla de Word: Ruta a la plantilla con la que se combinarán los datos. Pinchando el botón — se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Un archivo por cada entidad: Al marcar esta casilla, se generará un fichero de Word para cada entidad.

Mantener abierto/s el/los documentos de Word ya combinados: Al marcar esta casilla, se mantendrán abiertos los documentos de Word generados.

Salto de página por cada entidad: Al marcar esta casilla, el documento de Word generado tendrá un salto de página por cada carta generada (se aconseja marcarla).

Imprimir documento resultante: Al marcar esta casilla, se imprimirán las cartas generadas.

TEXTOS ASOCIADOS A MARCADORES DE IMPORTES: Los siguientes campos contienen unos rótulos por defecto que se mostrarán en las facturas en función del tipo de operación realizada con los proveedores/clientes. Se pueden modificar.

Importe facturado por ustedes =20.570,00 IVA de caja (RECC) 20.570,00 Operaciones devengadas RECC 13.050,00

Además de los datos introducidos en el diálogo, el informe tiene una serie de parámetros que hay que revisar:

₫.	Parámetros del informe (MODO ADMINIST	RADOR->Parár	metros globales)		×
🗋 @Modelo 347 (BOE	2014): Combinación con MS-Word de ca	rtas (valores	por defecto) 🗸 Grabar parámetro	os 2/7 🧒	3
	Descripción		Valor		×
Separar compras y ventas de u	n mismo tercero en 2 cartas		No		^
Mostrar datos de entidades dad	dos de baja		Sí		
Datos diálogo particulares por e	empresa		No		
Selección de entidade	es por Nif si NO selecciona por código		sí		
Considerar vencimiento para co	obros en metálico, si 'NO' considera fecha real de cobro		No		
Declarados sólo con devengo R	ECC ejercicio anterior, comprobar declaración anterior		Sí		
					~
Mostrar datos de entidades	adados de baja Haga doble click en la lista para r	nodificar el va	Sí		
🚽 Preliminar 🛛 📑 Impi	resora 🛃 Exporta 🕅 RTF 🌖	Defectos 🔮 C	Configuración 🔀 Cierra	🌏 Ayuda	

Recomendamos elegir el valor Sí en el parámetro Mostrar datos de entidades dadas de baja.

Al pulsar el botón Aceptar, se generarán las cartas. Sólo hará falta imprimirlas y enviarlas.

Parametrización del informe

El informe que genera el soporte magnético adecuado para ser importado por el programa de ayuda de la Hacienda Navarra se encuentra en la carpeta *Contabilidad /Impuestos / Soporte magnético*, de la ventana de impresión, a la que se accede a través del menú *Herramientas*:



Desde la ventana de impresión, se selecciona la carpeta de informes correspondiente a *soporte magnético*:

🦪 Sigrid - Ventana de impresión					-				x
Informes\Contabilidad\impue	sto	5\50	porte n	agnetico				📴 🏠 👉 🛁	> 🗸
Carpetas	P	Ti.		Nombre		Descript	ión.		P
🖃 🗁 Informes	*		rot2.xjs	1	IV.	Α	_		*
🕂 늘 Analitica			M303.x	js	@Modelo 303: Dec	laración IVA			
📲 Cartera	=		m340-s	m.xjs	@Modelo 340: Ope	raciones incluidas	en los libros registr	o de facturas	
🖨 🗁 Contabilidad			iva390-	392-sm.xjs	@Modelo 390, Resi	umen anual del IV#	A		E
🕀 늘 Cuentas Anuales (Re			m347-s	m.xjs	@Modelo 347: Ope	raciones con Terce	eras Personas (BOE	2011)	
😟 늘 cuentas anuales (regi		m349-sm.xjs		@Modelo 349: Operaciones Intracomunitarias					
🕀 늘 Diarios			rot3.xjs		IRPF				
🕀 늘 Estados Contables		R Rt110.xjs		@Modelo 110: Declaración Trimestral IRPF, Retenciones e ingresos					
😟 🚞 extractos		R	Rt111.>	(js	@Modelo 111: Declaración Mensual/Trimestral IRPF, Retenciones e				
🕀 늘 facturas		R	M115-n	ni.xjs	@Modelo 115: I.R.P.F. SOCIEDADES Retenciones de Arrendamientos			endamientos	
🖃 🗁 impuestos		R	M123-n	ni.xjs	@Modelo 123: Imp	uesto sobre la Ren	ta de No residentes	y determi	Ŧ
🗄 늘 Comprobaciones	Ŧ								
Nº de la primera página				Primera pág	gina a imprimir		Última página a impri	mir	
当 Configura impresora		a Para	imetros	🗐 Programa	🞑 Carpeta	I Iconos	ः Arbol completo		
👍 Preliminar 📄 Impresora	4	S Ex	oorta	TXT Archivo	W RTF Archivo	🟉 HTM Archivo	🗙 Cierra	Ayuda	•

Al hacer doble click sobre el informe @*Modelo 347: Operaciones con Terceras Personas (BOE 2014)*, se abre la siguiente ventana que solicita la obligada introducción de parámetros:

Pestaña General

Á	Mo	lelo 347 - Operaciones con Terceros	×
General	Declaración Pará	metros	
2016		• Ejercicio	Â
Archivo	Destino		
C:\NAVA	RRA\E2016		Ruta 🛄
M347.tx	t	Nombre Archivo	
Formato AEAT Alava Gipuz	Fichero koa		
O Bizka	ia		v
•	🗸 Acept	×	ancela

Ejercicio: se seleccionará el ejercicio del que se tomarán los datos.

Archivo Destino: se indicará una ruta para la generación del archivo del modelo 347. Pinchando el botón — se abrirá el explorador de Windows para facilitar la tarea.

Nombre archivo: se dará un nombre al archivo que se generará, por ejemplo M347, seguido de la extensión .txt

Formato Fichero: Se especificará el formato para la Comunidad Foral de Navarra, puesto que ésta tiene un formato propio.

Pestaña Declaración

🔬 Modelo 347 - Operaciones con Terceros 🛛 🗙										
General Declaración Parámetros										
943456617	Teléfono contacto									
Basilia del Prado Carbonell	Persona de contacto									
 □ Empresa acogida a RECC en el ej ☑ Ha devengado operaciones RECC 	ercicio a declarar de ejercicios anteriores									
Tipo de Declaración Normal Complementaria Sustitutiva 										
	Justificante de la declaración									
Justificante declaración anterior										
Acepta	Cancela									

Teléfono y persona de contacto: se refiere a la persona responsable de esta área de la empresa declarante así como su teléfono de contacto.

Empresa acogida al RECC en el ejercicio a declarar: marcarán esta casilla sólo las empresas acogidas al Régimen Especial del Criterio de Caja en 2016

Ha devengado operaciones RECC de ejercicios anteriores: se marcará esta casilla si, en el 2016, se ha devengado el IVA correspondientes a operaciones en RECC de ejercicios anteriores

Tipo de declaración:

- Se marcará la casilla "Declaración complementaria", cuando la presentación de la declaración tenga por objeto incluir operaciones que, debiendo haber sido incluidas en otra declaración del mismo ejercicio presentada con anterioridad, hubieran sido completamente omitidas en la misma. En la declaración complementaria solamente se incluirán las operaciones omitidas que motivan su presentación.
- Se marcará la casilla "Declaración sustitutiva" cuando la presentación de la declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior en la cual se hubieran incluido datos inexactos o erróneos.
- En el caso de la presentación de declaraciones complementarias o sustitutivas, se hará constar también en este apartado el número identificativo de 13 dígitos que figura preimpreso en la numeración del código de barras de la declaración anterior que se complementa o sustituye mediante la nueva.

Pestaña Parámetros

Por último, en la pestaña Parámetros:

1 Modelo 347 - Operaciones con Terceros							
General Declaración Parámetros							
с	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno						
	Impuestos a incluir						
	Impuestos a excluir						
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAL	IE						
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´						
Códigos de IVA para separar inform	ación según tipo de operación						
	Operaciones de seguro (solo aseguradoras)						
	Régimen depósito distinto del aduanero						
Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas							
	X Cancela						

Medios de cobros considerados metálico: en estos campos se indicarán los códigos de los medios de cobro utilizados en operaciones al contado por importes superiores a 6.000 €. Si se introduce un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Medios de cobro*. Si este campo se deja vacío no se considerará ningún cobro.

Impuestos a incluir: se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros a declarar. Si se digita un asterisco en este campo, se abrirá la ventana de selección de impuestos o tasas. **Impuestos a excluir:** se indicarán los códigos de los impuestos utilizados en los registros que se declararán en otros modelos (115, 180, etc.) para excluirlos de la declaración.

Excluir facturas con retenciones: se indicarán los códigos de retenciones utilizados en facturas que se quieran excluir de la declaración.

Especial agencias de viaje

Si la empresa declarante es una agencia de viaje y, por tanto, tiene que declarar operaciones con clave F y/o G, se introducirán en el campo *Impuestos a considerar en claves de operación F y G* los códigos correspondientes a los tipos de IVA utilizados en este tipo de operaciones. Digitando un asterisco en este campo, se abrirá la *Ventana de selección de Impuesto o tasa* para facilitar la tarea.

Operaciones especiales

Códigos de IVA para separar información según tipo de operación

Operaciones de seguros (solo aseguradoras): en este campo se introducirán los códigos de IVA definidos en Sigrid para las operaciones de seguro.

Régimen depósito distinto del aduanero: en este campo se identificarán los códigos de IVA de las operaciones que hayan resultado exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido por referirse a bienes vinculados o destinados a vincularse al régimen de depósito distinto de los aduaneros.

Empresas promotoras

Si la empresa es promotora, en la ventana de parámetros aparece el apartado relativo a las actividades para el registro de inmuebles.

🔬 Modelo 347 - Operaciones con Terceros							
General Declaración Parámetros							
	Medios de cobro considerados metálico en blanco no se considera ninguno	î					
	Impuestos a incluir						
	Impuestos a excluir						
ESPECIAL AGENCIAS DE VIAJ	E						
	Impuestos a considerar en claves de operación ´F´ y ´G´						
Códigos de IVA para separar inform	ación según tipo de operación						
	Operaciones de seguro (solo aseguradoras)						
	Régimen depósito distinto del aduanero						
Excluir Facturas con Retenciones códigos separados por comas							
Actividades para el registro de inmu	ables						
Se considera como 'Arrendamiento Local Negocio' (Máscaras a incluir separadas por comas)							
Aplicar % participación en contratos de venta							
Considerar contratos de venta para importes por transmisión de inmuebles sujetos a IVA							
Acepta	Cancela						

Actividades inmuebles alquilados: Para empresas que declaran alquileres de inmuebles destinados a actividades de negocio. En este campo se consignan las máscaras de las actividades a las que se destinan los inmuebles a incluir, separadas por comas (ejemplo: des*,loc*).

Aplicar % participación en contratos de venta: El usuario deberá activar el check en el caso de haber generado de forma global (facturar sólo al principal), tanto la factura de venta como la cartera habiendo, en el contrato de venta, más de un comprador.

Si en los contratos de compraventa existe más de un comprador y se han dividido la facturación y los efectos, NO se marcará el check ya que el proceso se encargará de aplicar el porcentaje de participación a cada uno de los compradores.

Considerar contratos de venta para importes por trasmisión de inmuebles sujetos a IVA: Esta casilla deberá estar marcada, de lo contrario todos los importes declarados se considerarán como operaciones normales.

Otros parámetros (avanzado)

Además de los parámetros que se muestran en las distintas pestañas del diálogo, existen otros de nivel avanzado, a los que se accede utilizando el botón *Parámetros* en la ventana del Informe.

A Parámetros del informe (MODO ADMINISTRADOR->Parámetro	os globales) 🛛 🗕 🗖	×				
@Modelo 347 Estatal: Operaciones con Terceras Pers (valores por defecto)	🖌 Grabar parámetros 🛛 12 / 11 🌏	•				
Descripción	Valor	26				
Selección de entidades por Nif si NO selecciona por ide	Sí	^				
asociar siglas tipo via publica desde dirección de Inmuebles	No					
Datos diálogo particulares por empresa	Sí					
Código campo extendido en facturas (compra y venta) de arrendamiento de locales comerciales						
Archivo de configuración de la impresora (.cni)	a4h					
Estilo O ninguno, 1 bordes, 2 líneas, 3 trama alterna	3					
Título para el informe						
Modificadores para el Título del informe						
Modificadores para el Subtítulo IO						
Considerar vencimiento para cobros en metálico, si 'NO' considera fecha real de cobro	No					
🚽 Preliminar 🍯 Impresora 🗳 Exporta 🕎 RTF 🧳 Defectos 🗳 Configura	ci 🗙 Cierra 😽 Ayuda	•				

Selección de entidades por NIF: por defecto el valor es Sí.

Asociar siglas tipo vía pública desde dirección de Inmuebles: (alquiler de inmuebles)

Si = Se considerará como sigla los caracteres situados a la izquierda de la barra

(ejemplo: C/)

No= Se entenderá, por defecto, que todas la direcciones de los inmuebles son "calle"

Datos diálogo particulares por empresa: es parámetro está pensado para las bases de datos multiempresa. El valor No, implica que los datos introducidos en una empresa se presentarán por defecto al lanzar la declaración en las demás empresas. El valor Sí, por el contrario, conservará los datos introducidos en cada empresa y éstos no se solaparán.

Código campo extendido en facturas (compras y ventas) de arrendamiento de locales comerciales: es un parámetro para algunos clientes con operativa especial.

Considerar vencimientos para cobros en metálico, si NO considera fecha real de cobro:

Sí= para los cobros en metálico, se considerarán las fechas de vencimiento de los mismos.

No= se tomarán las fechas del campo Fecha real de cobro de la ficha de los cobros.

Generación del Fichero en Sigrid

Al pulsar el botón *Acepta* se genera el fichero que será importado desde el programa de ayuda de la Hacienda Navarra (los registros incluyen al declarante):



Además, también se genera un informe que contiene un resumen de la declaración:

	Modelo 347											
Ejercicio	Ejerido. 2018											
N.R.	CLENLE	Razón Social	Provincia	Clave	Operación	Importe	Operaciones devengadas RECC	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre	Cobros metálico
	1 00000111L	JULIO LIZGAR	20	А		3.267,00			3.267,00			
1	2 00000111L	JULIO LIZGAR	20	A	I.S.P.	2.500,00				2.500,00		
	3 00000111L	JULIO LIZGAR	20	Α	RECC	22.990,00	10.890,00					
	4 01082336W	Abogados Madrid S.A.	28	A		12.100,00			12.100,00			
	5 A47425459	SOFT CONNECT	28	Α		80.731,20		72.600,00		2.323,20	5.808,00	
	8 A47425459	SOFT CONNECT	28	A	I.S.P.	75.372,00				75.372,00		
	7 A54125471	Abogados Madrid S.A.	28	A		1.210.605,00		1.210.000,00			605,00	
	8 A76566652	ROBERSOFT, S.A.	08	в		3.692,64			3.692,64			
	9 A78420577	LCP, S.A.	28	в		684.436,10		677.600,18	6.835,92			
1	D A78458155	NEW COMPUTER	08	в		3.630,00				3.630,00		
1	1 A78879871	PELYA SOTOS	28	A		5.184,73				3.974,73	1.210,00	
1:	2 805454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	Α		22.143,00					22.143,00	
1	3 B05454657	ROBÓTICA ESPAÑA	28	A	RECC	115.092,00	5.050,00					
			Número Declara	ados: 13		2.241.743,67						

El archivo de la declaración queda guardado en la ruta que se le ha indicado en la parametrización:



Este archivo será importado, como se puede ver a continuación, al programa de ayuda de la Hacienda Navarra.

Importación al programa de ayuda

Una vez abierto el programa de ayuda de la Hacienda Navarra y seleccionado el modelo F50 (347), se importa el fichero generado en Sigrid desde el menú *Utilidades à Importación de datos*:

🔋 Hacienda Navarra ver. 6.9.8 - PS - Comunicaciones y modelos Informativos											
Archivo Ver Presentación Consultas	Utilidades Ayuda	dades Ayuda									
	Comprobar la declarad	ción									
Lista de Modelos	Búsquedas										
Impuesto sobre el valor añadid	Declaración Sustitutiva	а									
Fraccionamiento I.R.P.F.	Prevalidar fichero										
Comunicaciones y modelos Inf	Importación de datos										
Impuesto sobre Sociedades	Utilidades de Sociedad	les 🗟 🕨									
Retenciones	Utilidades de Modelos	Informativos 🕨									
Aplazamientos											
Lista de declarantes	Utilidades de la base d	le datos 🕨 🕨									
	Obtener archivo										
	Utilidades Telematicas	Hacienda Navarra 🔹 🕨									
	Comprobar NIF intrace	omunitario									
	Opciones										
		 Pase el ratón sobre para obtener mas info Pinche con el ratón con el tipo de impuesi 	e el nombre de las opciones de la izquierda rmación sobre cada una de ellas. la opción elegida para comenzar a trabajar o seleccionado.								

Al seleccionar esta opción, se abrirá otra pantalla que pedirá la ruta del fichero generado con Sigrid.
Hacie	enda Navarra ver. 6.9.8 - PS - C	omunicaciones y modelos Informativos
	A Ba 🖼 🕹	● <u>№</u> १
ACENDA JAMARRA		Importación de datos
1 Seleccione un fichero:		Instrucciones para la importación
Fishere colossionado:	Examinar	I Seleccione un fichero en la parte izquierda de la pantalla para realizar
C:\NAVARRA\E2016\M347.t	vt	2 Presione el boton importar
Datos del fichero Modelo: Ejercicio: Período:	347 2016 Anual	
2 Importe el Fichero		
No Importar datos Económ	nicos	
Asistente	Importar	
3 Si lo desea, imprima los	resultados:	
	Imprimir Resultado	
	Nueva Importación	

Pinchando el botón *Examinar*, se abrirá el explorador de Windows, para facilitar la selección del fichero.

Una vez establecida la ruta, al pinchar el botón *Importar* en el pie de la ventana, se procederá a la importación de los datos.

En la parte derecha de la ventana, aparecerá el resultado de la importación.

	Hacienda Navar	ra ver. 6.9.8 - PS - Co	omunicaciones y modelos Informativos	
hivo Ver Presentación Consulti	as Utilidades Ayuda			
	14 🖻 🔛 🖾			
ACIENDA AXARRA		Imp	ortación de datos	Gobierno de Navar
1 Seleccione un fichero:	:	Datos del s	oporte	
Fichero seleccionado: C:\NAVARRA\E2016\M347	Examinar	Fichero Modelo Ejercicio Periodo	C:\NAVARRA\E2016\M347.txt 347 2016 Anual	
		Resultados Número total d	de la importación le declaraciones tratadas	1
Datos del fichero		Relación de Su	ujetos Pasivos en el soporte	
Modelo:	347	NIF	Nombre	Nuevo
Ejercicio:	2016	A/841/839	PROFESSIONAL SOFTWARE S.A.	NO
Período:	Anual	Línea	Descripcion	·
T GROUD.	7 1100			
2 Importe el Fichero				
No Importar datos Econó	micos			
Asistente	Importar			
3 Si lo desea, imprima lo	s resultados:			
	Imprimir Resultado			
	Nueva Importación			

Si todo es correcto, se escoge la opción Ver Datos Modelo desde el menú Ver:



Se abre la ventana con los datos de la declaración:

Bacienda Navarra ver. 698 -	PS - Comunicaciones y modelos Informativos
Archivo Ver Presentación Consultas Utilidades Ayuda	
Declarantes/Sujetos Pasivos ✓ A78417839 - PROFESSIONAL SOFTWARE S	Modelo F50/347
Declaraciones ✓ 190 - 2016 - Ordinaria	Ejercicio* 2016 🗸
• <u>347 - 2016 - Ordinaria</u> Declarados	Tipo declaración Ordinaria V Nº de Jus
	No tiene operaciones sujetas a declaración
	Datos del representante legal
	N.I.F.
	Resumen de la declaración
	Número total de personas y entidades relacionadas
	Importe total de las operaciones relacionadas
	Número total de inmuebles relacionados de arrendamiento de locales
	Importe total de las operaciones relacionadas de arrendamiento de locales
	Información presentación

Pinchando con el puntero del ratón el rótulo *Declarados*, se puede ver el detalle de los mismos. Si han habido percepciones en metálico, el importe se reflejará en el campo correspondiente.

	Hacie	enda Navarra ver. 6.9.8 - PS - Comunicaciones y modelos Informativos	- • •
Archivo Ver Presentación Consultas Utilidades Ayuda			
24 34 MF - D× 92 / 19 94 10	E 🖪 🧶 🕺 🕈		
Declarantes/Sujetos Pasivos A78417839 - PROFESSIONAL SOFTWARE S	Declarados (F50/3	347)	•
✓ 190 - 2016 - Ordinaria ● 347 - 2016 - Ordinaria	N.I.F. declarado *	Nº Ope: intracomunitario NLF: representante Apellidos y nombre o denominación declarado *	
Declarados	00000111L	JULIO LIZGAR	
• 000001111 - JULIO LIZGAR	Declarado extranjero	o sin NIF	
 00000111L - JULIO LIZGAR 	Datos de los declarad	dos	
 00000111L - JULIO LIZGAR 01082336W - ABOGADOS MADRI 	Provincia *	GUIPUZCOA	
 A47425459 - SOFT CONNECT 	País		\sim
 A47425459 - SOFT CONNECT A54125471 - ABOGADOS MADRIE 	Clave código *	A - Compras: adquisiciones de bienes y servicios superiores a 3005,06 euros	~
 A76566652 - ROBERSOFT, S.A. A78420577 - LCP, S.A. 	Operación seguro	Arrendamiento local negocio Operación con inversión Operación con bienes vincula	dos
 A78458155 - NEW COMPUTER 	Importe anual de las oper	raciones * Importe anual percibido por las trans, de inm, sujetas a IVA	
 A78879871 - PELYA SOTOS 		3 267,00	
 B05454657 - ROBOTICA ESPANA 		Detalle trimestral Detalle trimestral	
 B05454657 - ROBOTICA ESPANA 	1T	11	
	2T	3.267,00 2T	
	3T	ЭТ	
	4T	4T	
	Importe percibido en metá	tálico Ejercicio 0	
	Operaciones régimen	n especial criterio Caja IVA	
	Importe anual de las oper	raciones devengadas conforme al criterio de caja del IVA	

En el caso de arrendamientos de locales o negocios, se reflejará en el declarado la relación de inmuebles.

(a		Hacienda Navarra ver. 6.9.	8 - PS - Comunicaciones y r	nodelos Informativos	5				- 0 ×
Archivo Ver Presentación Consultas Utilidades Ayuda								*0	
24 X W - D × Pa / 😰 🙀 😼	H 🛃 🜲 🕺 🔋								
Declarantes/Sujetos Pasivos ✓ A78417839 - PROFESSIONAL SOFTWARE S	Declarados (I	50/347)						•	•
Declaraciones ✓ 190 - 2016 - Ordinaria	N.I.F. declarado *	№ Ope.	intracomunitario	N.I.F. representante		Apellidos y nombre o den	ominación declarado *		
 347 - 2016 - Ordinaria 	A78458155					NEW COMPUTER			
Declarados	Declarado extr	niero sin NIF							
00000111L - JULIO LIZGAR	Datos de los de	larados							
 00000111L - JULIO LIZGAR 	Provincia *	BARCELONA		~					
 01082336W - ABOGADOS MADRI A47425459 - SOFT CONNECT 	Pais								~
 A47425459 - SOFT CONNECT A54125471 - ABOGADOS MADRIF 	Clave código *	B - Ventas: entreg	as de bienes y prestaciones	de servicios superio	ores a 3005,06 e	euros			~
 A76566652 - ROBERSOFT, S.A. A70100577 - LOD C.A. 	Operación seg	ro	Arrendamiento local neg	ocio 🗆	Operación co	n inversión	Operación con bien	es vincula	dos
 A78420577 - LCP, S.A. A78458155 - NEW COMPLITER 	have a star and starts					- Wildow - Charles Annual State			
 A78879871 - PELYA SOTOS 	Importe anual de la	s operaciones "		6 471 77	nporte anual pel	cibido por las trans, de inm	. sujetas a IVA		
 B05454657 - ROBOTICA ESPAÑA 		Detalle t	rimestral	0.000,000		Detalle	e trimestral		
B05454657 - ROBOTICA ESPANA	1T			5.471,77	1T				
 A00121007 - LATHER, S.A. 	2T				2T				
	3T				3T				
	4T				4T				
	Importe percibido e	n metálico			Ejercicio		0		
	Operaciones re	gimen especial criterio Caja	a IVA						
	Importe anual de la	operaciones devengadas	conforme al criterio de caja	del IVA					
	Relación de inmu	bles							
	Para agregar un nu	evo inmueble haga click so	bre el texto 'Agregar un nuev	o inmueble'					
	Ref. Catastral		Importe Dire	CCION	MADRID				
	1000038840QW00		5.471,770L1	Incon Lound 4, MADRIE	/ - mnorsio		1		

Al pulsar el botón *I*, se comprobará la declaración y aparecerá el siguiente mensaje:



Obtención de la declaración y presentación telemática

Una vez aceptado, se escoge la opción Obtener declaración desde el menú Presentación.

Presentación	Consultas	Utilidades	Ayuda
Obtenció	ón de la decla	aración	

Se abrirá la siguiente ventana que permite, una vez pulsado el botón Comprobar .:

 $\ddot{\mathbf{u}}$ OBTENER IMPRESOS OFICIALES

ü ENVIAR LA DECLARACIÓN POR INTERNET

			Ha	cienda Nav	arra ver. 6.9	.8 - PS -	Comunica	ciones y i	nodelos Info	rmativos			
chivo Ver	Presentación (Consultas Ut	ilidades Ayud	a 9-11		a 1							
, <u>X</u> ↓ NIF ▼			1 2	N=	<u>a s r</u>	¥							
HACIENDA NAVARRA					F	resenta	ación de	Declarad	iones				Gobierno de Navarra
Para prese decla más i	presentar las o entación en las ración si la vel nformación co	declaracion oficinas de rificación h onsulte la A	nes por vía t e Hacienda a sido corre yuda.	elemática, Foral de N cta. Si exis	en soporte avarra, es p sten errores	o, en su preciso v , deberá	caso, obt alidar su In ser sub	ener el e contenido sanados	emplar en p b. Únicamen antes de su	apel para s te podrá tra envío o imp	u imitar su presión. Par	a	
Pre Filtr	esentador: rar odelo F50/	A784178	39 - PROFE	SSIONAL	SOFTWA	RE, S.A.							Consultar estado lote
Est.	NIF	Nombre	-,		Tipo	<i>i</i>	®	\diamond					Imprimir
~	A78417839	PROFES	SIONAL SC	FTWARE	S.A. 0								Internet
													Soporte
													Comprobar
													Ayuda
Se	eleccionar Tod	os C	uitar Seleco	ción	Invertir Sel	ección	1 de	eclaracio	ones selecc	ionadas.			
×	Error 🗸	Valida	ido 🟮 I	Pendiente	de Compro	bar 🖡	🚹 Vál	ido pero	con avisos		Enviada		

Si se elige la opción Imprimir, se abrirá la ventana de Opciones de Impresión:

Opcion	es de Impresión	×
_		
٥	Castellano 💿 Euskara	
@ F	Formulario para su presentación en papel por ventanilla	
	📝 Ejemplar para la Administración	
	📝 Ejemplar para el Interesado	
	Carta de Pago (las 2 copias)	
) E	Sorrador	
() F	Recibo del envio por CES	
	De todo el lote De las seleccionadas	
00	Carta de Pago	
	Todas	
	Sólo aquellas en las que no se haya ordenado pago telemático	
	Imprimir solo la página	
	Aceptar Cancel	ar

Hacienda Tributaria de Navarra Declaración anual de operaciones con terceras personas	Modelo 347
Año 2016 Nº identificativo: 347747648	2575
IDENTIFICACIÓN MODALIDAD	PRESENT.
A78417839 PROFESSIONAL SOFTWARE S.A.	х
Calle, Plaze, Avde. Nombre de la via pública Nº, Esc., Plaze, Pla	Committee .
Cidge Partsl Lossided Provincia Colection	Declarante
TIPO DE DECLARACIÓN	
Complementaria	
Susttutiva Nº identificativo de la declaración anterior	
RESUMEN DE LA DECLARACIÓN	
Número total de personas y entidades relacionadas 2.24 Importe total de las operaciones relacionadas 2.24 Número total de inmuebles relacionados de arrendamiento de locales 1 Importe Total de las operaciones relacionadas de arrendamiento de locales 1	13 1.743,67 0
REPRESENTANTE LEGAL	
NIF del representante legal	
(Fecha y firma) Fecha : 06/02/2017 El declarante o su representante	
EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION	

Si se selecciona la opción *Internet,* se abrirá la ventana de *Selección de certificado* y se procederá a la presentación de la declaración.

Envio por Internet	
Seleccione Certificado	
Cancelar Detalles	Siguiente >>
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 o Protección de Datos de Carácter Personal, queda usted informado y con	de diciembre, de nsiente de forma
expresa e inequívoca, mediante el envío del lote de declaraciones sele incorporación de sus datos personales, a los ficheros de datos existente	ccionado, a la s en la Hacienda
Tributaria de Navarra(Av. Carlos III, 4), cuya finalidad es la gestión, liquio recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Fo	dación y ral de Navarra.